

## **ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día martes 16 de Noviembre del año dos mil diez, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO, los CC. Regidores DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ, PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA, MARÍA DOLORES PINO RUIZ, MELESIO VALENZUELA BORQUEZ, JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA, HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ, DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA, PROFRA. MARÍA EMMA OCHOA MÁRQUEZ, JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA, REYNALDO TRUJILLO MORA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento ING. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter ordinaria y pública, para el desahogo del siguiente: -----

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA No.- 23 DE SESIÓN ANTERIOR.
5. ASUNTOS DE SINDICATURA.
6. PROPUESTA Y APROBAR EN SU CASO APROBAR LA REFORMA AL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 146 DE LA LEY No.- 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE QUITAR A DETERMINADOS SERVIDORES PUBLICOS, LA PROTECCION DE QUE ACTUALMENTE GOZAN A TRAVES DE LA FIGURA DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PENAL.
7. PROPUESTA Y APROBAR EN SU CASO EL PROGRAMA DE DESCUENTOS POR ANUALIDADES ANTICIPADAS EN IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2011, DESCUENTOS AL IMPUESTO BASE PARA ESTIMULOS AL CONTRIBUYENTE A) ENERO 20% B) FEBRERO 15% C) MARZO 5%.
8. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBAR, LA CONDONACION DE RECARGOS A LOS CREDITOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL PARA ESTIMULAR A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS PARA EL PAGO DE ADEUDOS ANTERIORES, PRIMERA ETAPA ENERO A MARZO 100% DE DESCUENTO, SEGUNDA ETAPA DE ABRIL A SEPTIEMBRE 75% DE DESCUENTO, TERCERA ETAPA DE OCTUBRE A DICIEMBRE 50% DE DESCUENTO.
9. PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO EL CLASIFICADOR DE RUBROS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA PARA EL EJERCICIO 2011.
10. PROPUESTA Y APROBAR EN SU CASO LA LEY Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011, DEL MUNICIPIO DE CABORCA, MUNICIPIO DIRECTO Y PARA-MUNICIPALES.
11. AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. DARIO MURILLO BOLAÑOS, SECRETARIO MUNICIPAL, ING, FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ RODRIGUEZ; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CELEBREN CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, POR UNA PARTE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO , Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DEL ESTADO DE SONORA , "EL FOPAM" POR UNA CANTIDAD DE 9,927,014.22 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CATORCE PESOS 22/100)
12. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBAR, EL CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA 04186, LA CUAL ESTA A NOMBRE DEL C. HERIBERTO GUILLEN RODRIGUEZ, Y SE UBICA EN ADALBERTO SOTELO NO.- 314 CON EL GIRO DE ABARROTES, PARA QUE QUEDE EN EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO .
13. ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA DE LA SESION.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento Ing.

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal comprobando la existencia de Quórum legal, lo declara él mismo; para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento **al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN”**; cometiéndose a las catorce horas con quince minutos de este día Miércoles 01 de Septiembre de 2010. -----

----- **Cuarto Punto del orden del día. “Lectura y en su caso aprobación del Acta de Cabildo No. 20”**, el C. Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez solicita autorización a los miembros de Cabildo se dispense la lectura del Acta en mención, en virtud de haberse enviado con antelación a cada uno de los Ediles para su revisión y efectuar las correcciones necesarias si las hubiese; estando en común acuerdo los Ediles, el C. Presidente Municipal somete a votación la aprobación del documento en mención, siendo aprobado por unanimidad del Honorable Cabildo para su impresión y recaudación de rúbricas. -----

---- **Quinto Punto del orden del día: Asuntos de sindicatura.** El C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso para que de lectura a los asuntos de sindicatura relativo a cesiones de derecho y adjudicaciones; teniendo lo siguiente: -----

### CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
DAGOBERTO VALENCIA REYNA Para que quede a nombre de RAMON MORALES TORRES Ave. Q entre E. Valencia y Eloy Reyna Col. El Ventarrón	X	28-H-2	157.63 M2
MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ G. Para que quede a nombre de: MYRNA SILVIA CHAVEZ GUTIERREZ Calle 9 entre M y N Col. Centro	VIII-BIS	108-ORIG.	146.11 M2

### ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
GUADALUPE TOZAME REYES Calle Prof. Moisés Lizárraga Fracc. Educación	7	3	300.00 M2

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

FELIX FRANCISCO MONTAÑO MENDOZA Calle 23 y Ave Quiroz y Mora Col. Santa Cecilia	VI	51-G-BIS		
ANDRES TOVAR SANCHEZ Calle 33 % santa Laura y Sta. Bárbara. Col. Sta. Cecilia	IV	239-G-BIS		200.00 M2
LLUVIA CELESTE VALENCIA SIEL Prolong. Blvd. Aviación % sta. Eva y sta. Bárbara Col. Nueva Santa Cecilia.	V	222-G-BIS		476.12 M2
ROSA ELVIA CHINCHILLAS NEVAREZ Paseo de la educación % art. 103 y S.E.C. Fracc. Educación.	14	4		300.00 M2
JAVIER ARMANDO OROS FLORES María Jesús Méndez entre R y S Col. 6 de Abril	7	121-H		145.40 M2
MARIA DOLORES CUELLAR MERCADO Ave. Cananea y Líneas alt. Tensión Col. Niños Héroes	VI	44-O		200.00 M2
FCO. JAVIER CAÑEZ ROMERO Ave. Joaquín Ferrer % Agua Prieta y prop. Privada Col. Padre Ferrer	3	92-O		200.00 M2
FELICITAS AZUCENA MIRANDA E. Ave. Ciro Lizárraga Col. Padre Ferrer	10	91-O		200.00 M2

---- Concluida la lectura de los asuntos de sindicatura relacionado a cesiones de derecho y adjudicaciones; separado de asuntos especiales por efectividad administrativa; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad de los presentes; por lo que se emite el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA

---- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, AUTORIZA POR UNANIMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CESIONES DE DERECHO Y ADJUDICACIONES ANTES ASENTADOS EN ESTA ACTA; POR LO QUE SE AUTORIZA AL SÍNDICO PROCURADOR PARA QUE SE REALICEN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, LOS CUALES DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; PARA ASENTAR VALIDEZ. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.-----

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

----Prosiguiendo con el uso de la voz el C. Síndico Procurador da lectura a una solicitud de ayuda que hace la Señora MARIA ANTONIETA CALDERON MENDIVIL para el pago de un solar que adquirió en el fraccionamiento Padre Ferrer, ya que es discapacitada y la pensión de su esposo no les alcanza, ellos están enfermos y les ha sido imposible seguir pagando el solar con valor de 10,000 pesos en el fraccionamiento padre Ferrer ,se les hizo un estudio socio económico y realmente si, necesitan la ayuda, han podido dar solo mil pesos que fue el anticipo y no han podido construir su vivienda y abonarlo al mismo tiempo, entonces solicitan al Ayuntamiento la donación de este solar para poder seguir construyendo su vivienda.-----

----Se le da el uso de la voz al C. Regidor Juan Miguel Duarte Vega: viendo la necesidad tan palpable de esta señora, solicito se le otorgue un pie de casa ya construido, ya que en otras ocasiones se ha hecho con gente de mejores condiciones económicas y con más razón en este caso, que se ve que tienen mucha necesidad, es por eso que lo pongo a su consideración.-----

----Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, para señalar por lo que se ve, son personas enfermas, de escasos recursos económicos y que están en su casa pero no han podido construir, entonces creo que lo mejor sería ayudarlos a que construyan su patrimonio, además de donarles su terreno y así no hay necesidad de trasladarlos a otra parte, imagino que debe hacerles falta piso, un baño, una recamara, etc. Las necesidades de las personas discapacitadas, y como siempre lo hemos manifestado siendo responsables en estos casos no hay porque oponernos, al contrario ayudar a este tipo de gente y consciente de ello es la propuesta que hago que se les ayude a construir esa vivienda y que se les done ese terreno.--

----Toma la palabra el C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, para manifestar que hay que apoyar a estas personas, y estoy de acuerdo con la regidora Emma Ochoa, afortunadamente vienen programas de mejoramiento de vivienda y mas que un pie de casa, seria trabajar en la ayuda para construcción de su casa, ayudarles también con el drenaje, porque creo que no tienen, y en el momento que se haga no cobrarle el contrato y si están de acuerdo también hacerle un gran descuento en el agua permanente, siendo una forma de pago prácticamente simbólica y hacer lo que esté en nuestras manos para ayudar a estas personas.---

----Hace uso de la voz el Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado, para señalar que esto es lo que se tiene en relación a asuntos especiales de sindicatura.-----

----El Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, pregunta si no hay otro comentario al respecto acerca del punto número 5, asuntos de sindicatura, una vez expuestos estos, y siendo claros en relación al asunto especial de que se le condone el solar que adquirió esta familia, somete a votación este punto, **quedando aprobado por unanimidad de los miembros de Cabildo**, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO**

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

----POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA CONDONACIÓN DEL SOLAR VI DE LA MANZANA 92-O DEL FRACCIONAMIENTO PADRE FERRER. A LA SEÑORA MARÍA ANTONIETA CALDERÓN MENDIVIL EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.-----

----**Continuando con el punto número 6 del orden del día:** propuesta y aprobar en su caso señalar como sede para realizar ceremonia del grito de independencia, el balcón del templo histórico de pueblo viejo, el día 15 de Septiembre del presente a las 23:00 horas.-----

----Toma la palabra el C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, para agradecer el atender este punto, ya que debemos hacer con tiempo las invitaciones para estas fechas importantes en nuestro País, y primeramente debo solicitar por respeto a todos ustedes el acordar este punto. El C. Presidente Municipal somete a votación, el punto número 6, quedando aprobado por unanimidad de los miembros de Cabildo, se emite el siguiente acuerdo:

### ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS

---- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, APRUEBA POR UNANIMIDAD SEÑALAR COMO SEDE PARA REALIZAR LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA; EL BALCÓN DEL TEMPLO HISTORIO DE PUEBLO VIEJO, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE A LAS 23:00 HORAS EXPÍDASE EL SIGUIENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS-----

---- **Prosiguiendo con el orden del día: el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez da lectura al punto número 7:** propuesta y aprobar en su caso señalar como recinto oficial, el Auditorio Cívico Municipal, José de Jesús Palacios Lares, para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo a las 10:00 horas del día 16 de Septiembre del año en curso, donde el C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, rendirá su primer informe del estado que guarda la Administración Municipal y de las labores realizadas durante este primer año de Gobierno.-----

----El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, comenta hace unos días nos reunimos con el Secretario, Comunicación Social y Acción Cívica y comentamos cual sería el lugar y tiempo más adecuado en para atender este mandato de presentación de informe. Propusimos que fuera en el Auditorio Municipal ya que esté lo revestimos de solemnidad con la sesión de Cabildo. Otras administraciones lo han hecho el mismo día 15 de Septiembre, pero en esta ocasión hay eventos especiales del Bicentenario y son momentos de fiesta y júbilo para todos los mexicanos. Por respeto a esa celebración y con la finalidad de no involucra la sesión solemne con la fiesta, es el motivo que les propongo que aprobemos señalar como recinto oficial el Auditorio Cívico Municipal “José de Jesús Palacios Lares”, para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo a las 10:00 horas del día 16 de Septiembre del año en curso, en el que

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

rendiré a toda la comunidad el primer informe del estado que guarda la Administración Municipal 2009-2012 y de las labores realizadas durante este primer año de Gobierno. Se somete a votación **quedando aprobado por unanimidad de los miembros de Cabildo, se emite el siguiente:**

### ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES

---- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, APRUEBA POR UNANIMIDAD SEÑALAR COMO RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL “JOSÉ DE JESÚS PALACIOS LARES) PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS, RENDIRÁ SU PRIMER INFORME, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE ESTE PRIMER AÑO DE GOBIERNO. EXPÍDASE EL SIGUIENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS-----

---- **Continuando con el punto número 8 del orden del día; presentación y aprobación en su caso el cambio de domicilio de la licencia No.- 0836, a nombre de la cadena comercial OXXO SA. De CV. Para la venta de bebidas alcohólicas de bajo y alto contenido en envase cerrado, con el giro de tienda de autoservicio, registrada actualmente con el domicilio, calle 10 No.- 100 ( Super Val) para que sea cambiada al nuevo domicilio señalado como, calle obregón No.- 292-B entre las avenidas S y T de la colonia industrial.**

---- El Secretario Municipal Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez comenta que este punto ya lo hemos tratado en sesiones anteriores y habíamos propuesto que los representantes de OXXO nos hicieran una redacción más clara del escrito enviado con anterioridad. Cada uno de ustedes tiene la nueva carta-solicitud, y lo presentamos para su consideración.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, comenta si hay alguna duda al respecto, la carta que recibimos está muy clara, pero si alguien tiene algún comentario al respecto adelante.-----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, comenta que hace unos dos días tomamos la atribución de ir al lugar donde se encuentra ahora el Santa Fe, en ese mismo domicilio, el compañero Regidor Juan Carlos Arceo Valenzuela y un servidor, a preguntar si ya iban a dejar de operar el departamento donde se encuentra vinos y licores y nos expresaron que no, entonces entiendo hasta ahorita que se trata de la misma licencia por el domicilio que se está mencionando, ayer todavía volvimos e igual nos confirmaron que ellos no van a dejar de operar; el gerente dice que se hizo un convenio entre lo que era SUPERVAL y lo que es Santa Fe ahora, esa es la respuesta que yo le tengo a Cabildo.-----

-

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

---- Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, para aclarar que ahorita no se va a mover la licencia de la dirección que se señala, sino hasta que se apruebe y se tenga el cambio. Nosotros después de la aprobación hacemos oficio dirigido a la Dirección de Alcoholes del Estado en el que notificamos el acuerdo celebrado en Cabildo. Ese es el procedimiento. Con respecto a que está operando con la licencia del otro establecimiento, lo manifestaremos a alcoholes para que revise esa situación, ya que no tenemos aquí ninguna solicitud de cambio de propietario. Ese trámite también debe hacerse aquí para nosotros dar la anuencia. -----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, responde: yo no lo entiendo así, yo entiendo que no es esa la licencia porque dicen ellos que no van a dejar de operar ese giro en ese lugar.-----

---- El Secretario del Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, responde: como observan en la carta-solicitud ellos anotan claramente el número de licencia con la que cuentan, no puede existir otra en ese punto o dirección. Al actualizar ellos los datos ante la Dirección de Alcoholes automáticamente dejan sin efecto la licencia anterior, misma que ya no se puede utilizar. Si existiera alguna duda o inquietud al respecto podemos notificar esta situación a alcoholes. En el documento de OXXO ellos manifiestan que son los dueños de esa licencia que anteriormente pertenecía a Superval, es obvio que cuando lleven el cambio ante la Dirección de Alcoholes deberán llevar toda la documentación que ellos le soliciten, y entre los documentos que deben llevar esta la anuencia municipal para sus trámites. Alcoholes tiene que verificar eso.-

---- La C. Regidora Profra Emma Ochoa Márquez, comenta que desde que inicio este trámite ha habido problemas y como que algo hay, yo desconozco lo que al Regidor Reynaldo Trujillo, pero al momento de expresarlo, y decir que independientemente se apruebe o no el cambio, ellos van a seguir utilizándolo, entonces ¿alcoholes donde esta? ¿Donde está la revisión que se debe de hacer de todo eso? Usted Secretario dice que depende de alcoholes, pero también depende de nosotros si damos esa autorización independientemente de que se notifique o no, creo a mi manera personal de percibir las cosas que antes de esto debe haber una revisión, este caso esta turbio desde que se presento, recuerdo muy bien este caso, desgraciadamente no tenemos aquí en el Ayuntamiento comisión que revise esto, cuando en administraciones anteriores ha existido, considero en esta ocasión como en la otra que se siga revisando este caso, que se siga investigando pero por una comisión específica de regidores que realmente vea estos papeles o documentos, se puede pedir el apoyo de alcoholes ya que no tenemos el reglamento, esto es una observación de mi parte y mi propuesta que se vea en otra ocasión..-----

---- hace uso de la voz el C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta, para señalar que se vea este punto ya que es delicado, debe intervenir una comisión para analizar a fondo e investigar si realmente OXXO es el propietario, y si el numero que citan es el correspondiente ya que hay muchos expendios OXXO y muchas patrullas al acecho cuando la gente va a comprar su cerveza.-

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

---- La C. Regidora Griselda Verónica Leyva Egurrola, pregunta esta solicitud es de OXXO, para cambiar de un domicilio a otro, ¿quién decide si lo cambia o no? ¿La cadena OXXO o el negocio que lo tiene?-----

---- El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: como les he explicado anteriormente el dueño de la licencia decide a donde la quiere cambiar, para eso hace el trámite ante nosotros y solicita la aprobación. En este caso que menciona el Regidor Reynaldo, cuando él dice que cuestiona al gerente de Santa Fé, puedo entender claramente que esa persona no sabe que esa licencia ya no les pertenece como local comercial.-----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo dice estar de acuerdo con el Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta, y se refiere a esto como historia porque cuando se solicito anuencia para establecer el negocio en la avenida "S" y la Calle Obregón, quedamos en estudiarlo, y luego por otro lado la vez de la sesión anterior también quedamos de estudiarlo y ahora una tercera vez para el mismo lugar, hay mucha insistencia en ese sentido y nunca se llega a ninguna conclusión porque no se estudia a fondo esta situación, no sabemos si realmente OXXO es el dueño hay que preguntarle a alcoholes quien realmente es el dueño de esta licencia y desde cuando opera, o es otra licencia.-

---- Toma la palabra el Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado, y comenta que en días pasados leía en la prensa, que el Director General de Alcoholes el Señor Francisco Bueno Holguín, comentaba que en el Estado había alrededor de más de 400 Licencias de alcoholes otorgadas en forma no muy clara, aquí lo que me llama la atención es que una cadena comercial como en ese entonces fue superval que se cerro y que ahora viene Santa Fe, estuviera operando con una licencia con otra denominación social. Su licencia debería estar a su nombre y señalar su domicilio fiscal. Lo curioso aquí es que OXXO diga que ahora es suya en un lugar que estaba Superval y ahora esté Santa Fé. La solicitud de hoy debió acompañarla de una copia de la licencia y que debe estar en el establecimiento pegada porque es un requisito de alcoholes.----

---- El Secretario del Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, manifiesta no veo ningún problema si ustedes consideran que se vea en una próxima reunión, y que intervenga la comisión de comercio de este Cabildo, solo reitero lo que los representantes de OXXO han manifestado, que efectivamente esa licencia para venta de alcohol le pertenecía a Superval. Sin embargo pero cuando esta empresa Superval quebró financieramente, ellos le compraron dicha licencia. Por eso vienen a iniciar el trámite de cambio.- -----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, manifiesta: refiriéndose al Secretario Municipal, que eso lo comenta porque quizás tengas el conocimiento de la situación, pero que ellos solo están viendo un papel informal en sus documentos y creo que se debe de anexar toda la documentación completa desde un principio para darle formalidad.-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta que la mayor duda ya se despejo, y en es en referencia a que Superval quiebra y OXXO aprovecha para adquirir las

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

licencia que tenían, y el trámite que busca es colocarla en un lugar conveniente para ellos como el señalado en calle obregón y ave. S y T. esto es un tema ya tratado y sabemos también que disponemos de 48 horas para investigar o solicitar información adicional con el Secretario para aclarar cualquier duda. Yo considero y reitero que no hay nada turbio, y es un trámite como otros que hemos decidido aquí en Cabildo.-----

---- EL C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora señala que el que solicita es el que debe aportar todos los documentos y la información necesaria.-----

---- La C. Regidora Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola comenta que es un tema muy delicado pero quiero recordarles que nosotros hemos hecho especial hincapié en el respeto que la ciudadanía también se merece, quien sea que lo esté solicitando esta es la tercera vez que se analiza este tema, si se decide que una vez que una comisión lo va ir a verificar que lo haga en su momento como cada uno debimos haberlo hecho si teníamos dudas, en lo particular se me hace mucha falta de respeto que sea la tercer sesión de Cabildo y no se le haya dado una respuesta a la persona que lo está solicitando y creo que ese documento es una hoja oficial que tiene un numero de licencia, y si teníamos dudas en su momento debíamos haberlas despejado, no conozco a esta persona que lo está solicitando ni tengo ningún tipo de interés, pero también sé que es decisión de cada ciudadano si va a ir a comprar cerveza o no.-----

---- La C. Regidora Profra Emma Ochoa Márquez, señala que para estudiar casos de este tipo no hay tiempos y no es una falta de respeto para mi ver, simplemente es estar seguros de lo que vamos hacer, hacerlo con responsabilidad y con atino para hacer las cosas bien, yo recuerdo Presidente cuando usted presento sus cien días y venían estos puntos donde si recuerda dijo cero borrachos, así lo menciono, entonces con esa responsabilidad que debemos de tener no se le está faltando el respeto a nadie, y este ciudadano debe entender que Cabildo también representamos a otros ciudadanos, considero que no hay tiempos para esto, hay casos que desde el inicio se están estudiando y no han tenido respuesta y son casos más sensibles y más de ciudadanos y que aun sin embargo ninguno de nosotros nos hemos dado a la tarea de investigar y atenderlos, entonces no considero que sea falta de respeto, es cuestión de madurez, de profesionalismo, de responsabilidad de nuestro trabajo como Cabildo haya o no cuestiones turbias como lo mencionaron, es argumentar con la razón y con documentos, lo que estamos solicitando.-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, comenta que este tema no lo considera de mayor complejidad, como otros que si requieran de más tiempo, es algo sencillo, verificar que exista la persona, y que exista el permiso en la dirección de alcoholes, la misma reglamentación permite solucionarlo en un tiempo prudente es algo muy simple que con una simple llamada se puede solucionar pidiendo la información necesaria y esto ya llevo un tiempo de algunos meses sin darle respuesta entonces creo que de una vez decirle a la persona si le aprueba o no. -----

---- Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

para, comentar que con esta solicitud que OXXO hace, redactamos una carta que es la famosa carta anuencia, y supongamos que nos dieran datos falsos, esos datos se corroboran en la Dirección de Alcoholes y allí se cancela el trámite y pierden el recurso que pagaron por el mismo. En este caso los datos que nos proporcionaron, los revisamos cuidadosamente que sean los mismos que están en los documentos que nos anexan. Podemos revisarlos sin ningún problema allí esta toda la documentación. -----

---- El Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado: comenta que quiere hacer una propuesta pero sin ser cuestionada el rechazo o la aprobación que se dé a este asunto en la votación, que no sea nada mas el cambio de domicilio y buscando resolver esta situación, de no dañar a la otra empresa que también genera empleos, incluso muchos más que los que va a generar OXXO. Mi propuesta es que se revise por alcoholes estas licencias y si no cumplen con los requisitos pues cancelarlas, pero antes revisar bien esto. Podemos aceptar pero que se nos informe de lo que sucede con la cancelación correspondiente.-----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, pregunta de nuevo ¿si es responsabilidad de ellos hablar a alcoholes o de el que solicita la anuencia presentar los documentos necesarios correspondientes?-----

---- El Secretario del Ayuntamiento, Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, comenta que es responsabilidad de ellos como empresa presentar la documentación correspondiente para dicho trámite, y nosotros con gusto podemos comunicarle a Alcoholes para que le de seguimiento a esto. El Secretario entrega a los miembros de Cabildo una copia de la licencia actual que obra en expediente de la solicitud, y comenta que esos mismos datos ya fueron corroborados y están manifestados en la carta de solicitud. -----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta que: como hemos podido ver los datos coinciden como lo había manifestado el Secretario, por lo que no resta que proceder a la votación de este punto y considerar lo que el Síndico manifestó referente a se apruebe con la reserva de que se nos confirme la cancelación de la anterior licencia. No habiendo otro participación sobre este tema, y si están de acuerdo someto a votación el punto número 8, presentación y aprobación en su caso del cambio de domicilio de la licencia numero 0836, a nombre de la cadena comercial OXXO S.A. de C.V. para la venta de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase cerrado con el giro de tienda de autoservicio registrada actualmente con el domicilio en calle 10 No.- 100 (súper val) para que sea cambiada a nuevo domicilio señalado como calle obregón No.-292-B entre las avenidas "S" y "T" de la colonia Industrial, quedando aprobado por mayoría de los miembros de Cabildo (con abstención de los CC. Regidores Profra. María Emma Ochoa Márquez y Reynaldo Trujillo Mora), se emite el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

---- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA NO. 0836, A NOMBRE DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ALTO Y BAJO CONTENIDO EN ENVASE CERRADO, CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO, REGISTRADA ACTUALMENTE CON EL DOMICILIO, CALLE 10 NO. 100 (SÚPER VAL) PARA QUE SEA CAMBIADA AL NUEVO DOMICILIO SEÑALADO COMO, CALLE OBREGÓN NO. 292-B ENTRE LAS AVENIDAS S Y T COLONIA INDUSTRIAL EXPÍDASE EL SIGUIENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS-----

**----Pasando al punto número 9 del orden del día: Autorizar al Presidente Municipal, Síndico Procurador, y Secretario Municipal, celebrar convenio de prestaciones de seguridad social que celebran por una parte el Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) y el H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, teniendo como vencimiento el 31 de Diciembre de 2010.**

---- Después de dar lectura a este punto, el Secretario Municipal comenta: Si ustedes recuerdan hemos estado esperando de mucho tiempo este convenio, que por fin nos hace nos lo hace llegar ISSSTESON; algo muy claro que nos explico el Departamento de Recursos Humanos es que después de muchas gestiones para mejorar dicho convenio, nos confirma el ISSSTESON que no habrá variaciones del documento con respecto al año anterior 2009. Entonces lo que se busca es darle formalidad con la firma para lo que resta del año 2010. Si tienen algún comentario al respecto, adelante.-----

---- Se le da el uso de la voz al C. Síndico Procurador y manifiesta: ya lo comentaba que para lo presentamos si ya casi termina el año, hemos estado así todo el 2009 y ahora nos dicen que no hay modificación, este es un convenio prácticamente para 3 meses, incluso convalidando todo el 2010. -----

---- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, comenta: a lo que yo tengo uso de conocimiento de la ley 38, cuando no son firmados a tiempo los convenios, el trabajador es el más afectado, ya que entra en retroactivo cuando se firma después de tiempo y quiero ser específico en esto, y en este caso estuvimos insistiendo desde que entró esta administración, para que este convenio fuera de una manera renovada, de una manera más adecuada al personal que aquí labora a aquellos que no tienen un servicio médico. Considero que no se debe afectar a un empleado con un convenio a firmar por tres meses, cuando este debería de haber iniciado en principio de esta administración. Básicamente esa sería mi gran inquietud y mejor busquemos que este convenio sea analizado de una manera que beneficie al trabajador, este convenio no está hecho como debe ser, lamento que no estén aquí las personas involucradas en esto y yo como oposición responsable hago esa observación.-----

---- El Secretario del Ayuntamiento Ing. Francisco Jiménez Rodríguez, comenta una parte importante del año estuvieron negociando tratando de obtener mejorar en este convenio, se realizaron varias viajes y reuniones con autoridades de ISSSTESON, fue todo el departamento,

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

la tesorera, recursos humanos, buscando mejorar el convenio pero al final se avanzó ya que ellos justifican que la falta de recursos no les permite mas beneficio a los trabajadores.-----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora manifiesta que por lo que veo no hay ninguna necesidad de firmar si todo sigue igual.-----

---- Toma la palabra el Síndico Procurador y manifiesta que recuerda cuando se tocaba este tema en la sesión pasada y se comentaba que no había todavía un modelo de convenio y se hablaba que estaba en pláticas, pero este contrato viene a final de año, sugiero esperarnos al 2011 y que entrando el año ISSSTESON nos haga llegar con tiempo ese contrato, para que vamos afectar al trabajador con pagos retroactivos, firmando un convenio que no es responsabilidad del Ayuntamiento, el que no haya estado a tiempo, probablemente fue por la transición de Gobierno, pero nosotros lo solicitamos en tiempo y forma, y no debemos afectar con una decisión de nosotros al Ayuntamiento, que a final de cuentas el servicio se debe seguir prestando al trabajador que está dentro del ISSSTESON, y no hay responsabilidad para el Ayuntamiento, porque no nos hicieron llegar en tiempo los convenios, y ya que no hubo cambios pues considero siga vigente el del 2009, y si va haber que se hagan en el 2011.-----

----- LA C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, manifiesta: creo que hubo tiempo suficiente para analizar esto, y se les dijo que consultaran a personas expertas en esta rama, lo que afecta más al derechohabiente de ISSSTESON es la aportación que da el patrón y el derechohabiente, y de hecho hemos dicho que organicen programas donde baje esa deducción, y vienen y nos presentan esto de nuevo entonces esto no es trabajo, hasta a usted Presidente y nosotros Cabildo nos afecta esto, en esta ocasión faltó mucho tino al momento de hacer las cosas, no quiero pensar mal que haya cosas de trasfondo en esto, por eso busquemos que el empleado y nosotros como Gobierno hagamos las cosas bien hechas y muy transparentes.-----

---- El C. Regidor Juan miguel Duarte Vega, manifiesta: yo voy a entrar en el terreno de los dos campos, en el campo de ISSSTESON que está presidida por una directora y que tiene servicios médicos aquí en la localidad de ISSSTESON, y entonces el otro lado que son los empleados que desean se mejore su atención. No que no estoy de acuerdo es lo que mencionan de los cobros retroactivos, y nos estamos metiendo en cuestiones legales en donde el único perjudicado va a ser el empleado y el derechohabiente, yo no sé si se pueda hacer pero yo como empleado si me gustaría que se hiciera el convenio porque es por lo que se está luchando.-----

----- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, comenta que en ese sentido, si ya se paso el tiempo de haber firmado el convenio, se sobreentiende que continua el que ya esta, y a la mejor, de firmarlo en estas fechas, te obliga retroactivamente a lo que no se había podido, entonces creo conveniente que lo mejor será que la firma se haga hasta enero.-----

----- El C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado, refiriéndose al Doctor Duarte, aclara que no es que suscribiéndose este nuevo convenio del 2010, los trabajadores no van a recibir la atención medica, de hecho a estas fechas se les está atendiendo, el reclamo de nuestro

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

dirigente sindical es que hay muchos con enfermedades donde los costos de atención y medicamentos, no los cubre ISSSTESON, hay ciertos estudios médicos que necesariamente tienen que ser subrogados por ISSSTESON y llevados a cabo por clínicas particulares que tengan la tecnología adecuada, y a eso se refería el señor Flavio Vega, porque, el mismo sufre la enfermedad de su señora que no cubre ISSSTESON y al igual puede haber trabajadores del Ayuntamiento donde ellos o su familia padezcan alguna enfermedad que no cubra el ISSSTESON. Esa era la razón para que nosotros como patronos hiciéramos algo para mejorar el convenio que se está presentando, porque actualmente el convenio no cubre esos gastos y aquí hay trabajadores que necesitan ese tipo de servicio incluso hay áreas de trabajo aquí en el Ayuntamiento donde el riesgo es alto, pero insisto en que el servicio si se le da al trabajador de hecho es un poco alto el porcentaje de descuento por el servicio es el 17% de su sueldo y sumado a lo que es el ISR o ISPT, pues se están llevando el 50% del sueldo, y la verdad si es una carga para el trabajador. Se ha hablado también de un sistema de previsión social para bajar el descuento al trabajador y que este en lugar de que se le descontara por el servicio médico una cantidad fuerte, podía tener otras opciones y la base gravable sería menor pero a futuro su jubilación también sería baja, tiene sus variantes pero a final de cuentas el ISSSTESON tiene el derecho de seguir prestando el servicio.-----

---- La C. Regidora Profra Emma Ochoa Márquez, comenta en relación a lo que dijo el Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega, sobre lo que no conocemos, le aclaro que clínica magisterial cubre ciertos servicios de ISSSTESON por el mismo convenio que tiene la clínica con el ISSSTESON, y lo que pedía el Dirigente Sindical Señor Flavio Vega, es que se le subrogara por parte del Ayuntamiento, ciertos servicios que no cubre ni el convenio de ISSSTESON-Clinica, ni el convenio ISSSTESON-Ayuntamiento, en estos casos que son los servicios de imageneología, básicamente eso era lo que él pedía porque se están suscitando casos realmente muy fuertes donde necesitan ese tipo de estudios, y era lo que, en tanto no se llegara a un convenio mejor Ayuntamiento-ISSSTESON en donde se contemplaran ese tipo de situaciones específicas con los funcionarios o empleados del Ayuntamiento, de hecho por indicación del Presidente se atendió a la esposa del dirigente y dos casos más que no contempla esos servicios ISSSTESON con convenio-clínica en base al Ayuntamiento. -----

---- El C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado, comenta uno de los graves problemas es que muchos médicos incluso aquellos que no tienen una clínica, sino tienen su propio consultorio y que eran subrogados por ISSSTESON y que son especialistas, es que el ISSSTESON no les paga, o tarda mucho hasta seis meses solo para una consulta, entonces ellos optan por no prestar el servicio, pero con ello el perjudicado es el trabajador y tiene que esperar a ver si le dan pase a Hermosillo dos o tres meses en que la clínica que presta el servicio los pueda atender y la urgencia y la atención se requiere en el momento y precisamente creo que ISSSTESON debe de ver que tiene cada clínica, subrogar `pero a la mejor a las clínicas no les es conveniente por lo tardado del pago entonces aquí estriba la queja del trabajador.-----

---- El C. Regidor Doctor Juan Miguel Duarte Vega, sobre lo que se ha dicho comenta: ISSSTESON es un servicio médico con todas las debilidades que puede haber, nosotros

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

estuvimos dando servicio como lo ha hecho otras ciudades, soy Presidente de hospitales privados en Sonora y se perfectamente la forma en que se comporta los servicios de este tipo, lo que comentó el Síndico de que se tardan en pagar dos o tres meses, no es así, se tardan de 8 a 10 meses, es una situación muy crítica la que sucede por eso es que dejamos los médicos de prestar el servicio.-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, señala. Espero se hayan aclarado dudas, y en este momento se encuentra el Contralor del Ayuntamiento Lic. Carlos Camacho Luna que fue parte directa de estas negociaciones le pedimos su colaboración para que nos aclare cómo se dio la negociación y de una manera breve nos comente como se dio este acuerdo, les pido su aprobación para esta intervención que se aprueba por mayoría.-----

---- El C. Contralor Municipal Lic. Carlos Camacho Luna, manifiesta: se hicieron variaciones a las clausulas, en lo que se refiere a enfermedades persistentes, padres arancelados etc. todas aquellas que surgieron en las mesas de trabajo que instalamos con el propósito de este tema y con los regidores, insistimos sobre el otorgamiento por parte del ISSSTESON los tramites laborales de estas clausulas, esto tomo su tiempo, razón por la cual nuestro municipio se retraso mas porque era el que solicitaba más cosas, sin embargo todos fueron firmados en la misma tesitura, el tema de ISSSTESON es un tema que está en la agenda legislativa, un tema que está abordando el Estado, con los diputados para ver la adecuación de la ley de ISSSTESON y nosotros seguiremos insistiendo sobre la necesidad de incorporar a este convenio y a la ley misma mejores condiciones de acceso a los servicios de seguridad social y de gastos médicos de hospital.-----

----- el Contralor Municipal Lic. Carlos Camacho menciona que hay una cuestión inexacta en lo que se percibe en cuanto a los descuentos de los salarios de los trabajadores que tienen ISSSTESON, es el rubro de pensiones y jubilaciones que es el dinero que formalmente permanece en la pensión del trabajador una vez que se retira o una vez que opta por su pensión o jubilación, el resto es por gastos de médicos y hospitalarios. Sobre la necesidad de resolver este problema hemos estado insistiendo con los legisladores que están encargados de la comisión de que incorporen a su agenda y a su grupo de comisión estas preocupaciones que por lo menos ya son coincidentes en municipios similares a Caborca, como es San Luis Rio Colorado, como es Nogales ya que se presta el servicio médico, y unos están con el IMSS, otros con clínicas particulares, no es una situación homogénea, no es una situación que se resuelva, es una situación en general es lamentable pero es un fenómeno que está en vía de resolverse, porque he estado cerca de la tramitación del mismo que lleva unas vías de solución. Con referencia al asunto de IMSS ya como punto de acuerdo y dictaminado favorablemente, como ustedes ya lo habían acordado que el Ayuntamiento dé, de alta la cedula patronal para que los trabajadores que opten por el servicio de seguridad social por conducto del IMSS, así lo hagan, no nos han dado el punto de acuerdo publicado en el diario oficial pero el avance es que ya esta dictaminado como positivo por el Jurídico del Congreso.-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, pregunta si al firmar este convenio

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

haya algún efecto retroactivo en perjuicio del trabajador, o algún riesgo.-----

---- El Contralor Municipal Lic. Carlos Camacho Luna, comenta que no existe ese riesgo, este convenio si no se firma, prácticamente se viene tomando las mismas condiciones que están convenidas con antelación y se incorporan estas nuevas a partir de su firma, no trae perjuicio de retroactividad para el trabajador, ni de cuota salarial para el trabajador.-----

---- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, señala que el artículo 3ro dice claramente en base al artículo 38 reformada, que los convenios con entidades y municipios, así como organismos e Instituciones Públicas con el fin de que sus trabajadores y familiares reciban prestaciones y servicios médicos, y luego dice: es la junta directiva la que lo establecerá, no nosotros, esto es que al momento de sentarse la junta directiva a la cual yo pertencí en su momento al Sindicato Nacional de trabajadores de la educación, en ese momento establece el tipo de descuento, los requisitos, no lo puede decir ni usted, ni yo, por lo general es uso y costumbre que cuando un convenio es desfasado se cobra un retroactivo, de hecho le hago la observación en cuanto a padres arancelados que en el convenio no se tiene dentro del Ayuntamiento, a padres arancelados se tiene un tiempo para poderlos meter dentro del ISSSTESON que es de septiembre a diciembre, si se hace en el mes de enero, se te duplica el descuento.-----

---- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez continua diciendo : Todas esas observaciones las toma la junta directiva, por eso ahorita hacíamos la presente observación, y la observación que hacia el Síndico y una servidora, era decirles a los compañeros que si se firmaba o se autorizaba este convenio por Cabildo, el paciente o el empleado no deja de tener el servicio, nosotros lo que estamos tratando únicamente es autorizar a Usted para que firmen o no el convenio, pero también hacerles las observaciones pertinentes, en el momento que ustedes ahorita vayan y se les autorice, se le dice a la junta directiva porque te llego después de tiempo el convenio, y quiero aclararle algo al doctor Duarte, el ISSSTESON es un Instituto reconocido a nivel Estatal, es el patrón de todo trabajador en todo el Estado, los convenios que hagan con clínicas particulares son punto y aparte, tanto tiene clínicas de renombre como es San José, CIMA y demás, lo que pague o no, no es asunto de nosotros, tiene especialistas reconocidos y quiero decirles que el Hospital Chávez que conocemos tiene un alto reconocimiento y aquí lo que está a discusión es la manera de cómo se atiende y lo que está solicitando el empleado del Ayuntamiento, entonces aclaro eso Contralor que tenemos que tener principal observancia en la junta directiva que son dos representantes principales, sindicatos a nivel Estado y dos personas de ISSSTESON directamente que es el Presidente del Instituto o es el subdirector médico del Instituto, son en total 6 miembros y un voto de calidad.-----

---- El C. Contralor del Ayuntamiento, Lic. Carlos Camacho Luna, manifiesta: se perfectamente cómo se lleva a cabo la junta directiva, y lo que coincido con Usted Maestra Emma es que es un Instituto de Servicios médicos y de seguridad social, pero le aclaro que no es patrón de nadie, y solo comento que no hay ningún cobro o pago retroactivo a la asignación de este convenio, lo único que hace es continuar con el servicio en los términos que están propuestos en el convenio

## **ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA**

del 2009, solo hay algunas variaciones donde nosotros como trabajadores acordamos mejores servicios y condiciones en la prestación de servicios de seguridad social a los trabajadores del municipio de Caborca.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta que como lo comenta el contralor, este convenio no afecta absolutamente en nada en lo que pudiera suceder en contra de algún empleado de nuestro Ayuntamiento, se asistió a muchas reuniones y todos trabajando por mejorar este convenio, incluyendo el sindicato del municipio. También no reunimos para analizar una alternativa adicional con la Clínica Magisterial, pero por el momento no será posible por los presupuestos que manejaron, pero si estamos contemplado allí es que cuando un servicio no esté incluido dentro del catalogo de ISSSTESON, se acuerde que el municipio hará lo posible por ayudar a los empleados, inclusive hace unos días aprobamos dar apoyo especial a nuestro dirigente del sindicato, lo seguiremos haciendo mas no de manera constante pero si ver algo en lo que podamos incluir esos apoyos, pero hasta ahorita no hay ningún otro convenio con ninguna clínica particular.-----

---- La C. Regidora Profra. Emma Ochoa Márquez, señala: sería bueno que se aclarara eso con los empleados del Ayuntamiento, porque si tenemos visitas constantes, pero necesitamos nos lo soliciten por escrito, al igual que ustedes han tenido respuesta por escrito para que esto se haga con madurez necesaria y sin que haya un trasfondo en esto.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Dario Murillo Bolaños, manifiesta que es asi, se hizo lo debido, no fue fácil la decisión, se tomaron en su momento también nuestras limitaciones economicas, a final de cuentas a los trabajadores no se les excluye sus servicios médicos, a pesar de que no estén dentro, en cuanto entran a trabajar, se les explica que se les atiende en hospital general, en cuanto se les de de alta ya se tomara la decisión de donde se les atenderá. Si hay alguna duda, procederemos a la votación por considerar que se han agotado los comentarios sobre este punto. Seguido el Presidente Municipal somete a votación el punto numero 9 autorizar al Presidente municipal, Síndico procurador y Secretario municipal, celebrar convenio de prestaciones de seguridad social que celebran por una parte el instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado de sonora (ISSSTESON) y el h. Ayuntamiento de Caborca sonora, teniendo como vencimiento el 31 de diciembre de 2010. Quedando aprobado por mayoría calificada de los miembros de Cabildo, y (una abstencion de la C. Regidora Profra. Maria Emma Ochoa Marquez) se emite el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO**

---- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR, Y SECRETARIO MUNICIPAL, CELEBRAR CONVENIO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (EL ISSSTESON), Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA,

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

SONORA, TENIENDO COMO VENCIMIENTO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. EXPÍDASE EL SIGUIENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS-----

----

---- Continuando con el punto numero 10 del orden del dia, autorizar al Presidente y Secretario Municipal, celebrar contrato de prestacion de servicio de recaudacion, entre la cadena comercial OXXO S.A de CV. y el H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora., El Secretario del Ayuntamiento, Ing. Francisco Alfonso Jimenez Rodriguez, manifiesta que el convenio trata especificamente de que la cadena comercial OXXO ofrece prestar el servicio de recaudacion en todas sus tiendas ubicadas en Caborca, esto es que si alguien quiere ir a pagar por decir alguna multa o cualquiera otra prestacion que hay aquí en el Ayuntamiento podrian hacerlo en dichas tiendas, esto nos facilitaria los espacios y a la persona le es mas comodo `porque lo puede hacer tarde o noche, esto es para cualquier tramite que sea de recaudacion, se aclararan cuales son los servicios que se prestan, los costos de los mismos y se dara cumplimiento a los acuerdos que queden establecidos aquí en Ayuntamiento -----

---- La C. Regidora Profra. Emma Ochoa Marquez, pregunta ¿quienes son los socios de la cadena comercial oxo de Caborca.?-----

---- Toma la palabra el Síndico Procurador C.P. Ruben Enciso Peinado, comenta: es un convenio si todos recordamos hay Ayuntamientos que incluso por su pagina de Internet pueden realizar tramites y pagos, como en el Gobierno del Estado anterior y este, acordaron que con el RFC, aquellos que tienen trabajadores que con el 25 % sobre nominas, el pase a caja se imprime y uno va con ese pase al banco, esto es parte de lo que se llama mejora regulatoria, yo entiendo que el contrato que quiere hacer el Ayuntamiento con cadena oxo, es para que en cualquier oxo de la localidad, podamos hacer pagos municipales, como multas, prediales, etc. El sistema de Agua de la ciudad tiene convenios con comercios de la localidad, siempre y cuando no esten vencidos, aquí la cuestion es la comision que nos vaya a cobrar esta empresa por facilitarle el pago al ciudadano y tendríamos que ver tambien la eficacia de la tesoreria para los tiempos en que debe hacer los cortes correpondientes y el tiempo en que nos devolvera oxo el dinero que ha cobrado.-----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, señala: Dentro de las clausulas de este convenio, como lo estaban exponiendo ahorita, se va a poder pagar el recibo del agua, siempre y cuando este actualizado, en cuanto al predial, se va a tener acceso a la base de datos del Ayuntamiento?-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Dario Murillo Bolaños responde que sera en base a los recibos que nos llegan a nuestro domicilio, en la clausula primera inciso C dice que se tiene que tener terminales las cuales deben leer un recibo, y con el codigo de barras se lee la informacion que tiene la persona, solamente, pero no a la base de datos. Al leer el convenio me surge una duda, se habia comentado que la persona que fuera a requerir el servicio tenia que pagar la cantidad de 7 pesos por recibir el servicio, sin embargo dice aquí que el Ayuntamiento es el que

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

asumira esa cantidad, y la verdad no estoy de acuerdo porque la cadena comercial es la que se beneficia y se beneficia el ciudadano, es un servicio extra al hacer el convenio con cadena comercial al facilitarle el pago de sus cuentas al ciudadano y mi propuesta es que esta clausula se cambie y no sea el Ayuntamiento el que lo pague o dejar para otra ocasión esta propuesta para su mejor analisis.-----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, comenta que al igual al ciudadano al momento de pagar una multa en la noche en un oxo, sobre una infraccion donde haya sido detenido el vehiculo, de nada le servira ya que no habra personal para que le hagan devolucion del mismo, solo seran ciertas multas.-----

El C. Presidente Municipal, C.P. Dario Murillo Bolaños, señala que incluso el pagarlas en oxo sera en beneficio de Ayuntamiento porque realmente se recibira la cantidad que se paga al momento de hacer la devolucion del vehiculo, ya que eso ha sido un problema de tiempo atrás al no recibirse la cantidad adecuada, se paga la multa, se va y se muestra al departamento de transito y en ese momento se entrega el vehiculo, incluso debe de asignarse a alguien en turno de la noche que este encargado de la entrega del vehiculo.-----

---- La C. Regidora Profra. Maria Emma Ochoa Marquez, comenta que hay cosas que no son coherentes, porque afuera se dicen unas cosas y aca se hacen otras, afuera se critican los puntos del orden del dia y adentro se vota a favor independientemente del punto del oxo, que lo vamos a ver como beneficio, o que se vaya a ver una ganancia, no entiendo pero lo que quiero saber en estas explicaciones y en estos argumentos que nos dan, que lo he reiterado mucho en las reuniones de Cabildo que necesitamos las asesorias pertinentes a todo esto, no es nada mas el documento, ni el cabildeo que hace Presidente con sus regidores o lo que hablamos fuera de Cabildo Secretario, entonces me gusta decir las cosas de frente, respeto la figura que tiene cada quien, y su opinion, es una percepcion muy personal, y es una inquietud que me surgio en base a lo anterior.-----

---- El C. Síndico Procurador, C.P. Ruben Enciso Peinado, comenta : me imagino que lo que la maestra quiere decir es que si quién tiene acciones en oxo para que les reditue ganancias, aquí es muy claro y sencillo ya que desde principio de la administración le sugerimos a Tesorería y a OOMAPAS que deberían tener un cajero automático de pagos, donde se pudiera hacer el pago a otras horas fuera del horario de oficina. Si oxo esta indicando que debe cobrar una cantidad adicional de 7 pesos lo logico es suponer que eso lo requiere por el servicio y dedicación que tiene que hacer el empleado de manera adicional. Nosotros como Ayuntamiento no podemos cobrar algo que no esta presupuestado en la ley de ingresos, por lo tanto no podemos trasladarle ese cobro en nuestro recibo o en el recibo que emita oxo con la leyenda que diga que se esta haciendo el pago de predial, este cobro adicional es por el servicio que presta OXXO a la ciudadanía. -----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Dario Murillo Bolaños, comenta : el ciudadano decide si va a pagar o no el servicio que prestara oxo, como les comento es solo el cobro por el servicio que

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

la misma empresa le brinda. Durante muchos años se ha realizado con empresas locales como Pesqueira Hermanos, Construcentro, etc. es simplemente prestar un servicio a la ciudadanía. Y por mi parte cambiaría a que el cobro adicional lo debe pagar el ciudadano, y no el Ayuntamiento.-----

---- El C. Regidor Melesio Valenzuela Borquez pregunta que pasaria si hay algun robo o incendio en alguna tienda?-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Dario Murillo Bolaños comenta, que si en un dado caso pasara eso, que se garantizara de alguna manera el pago de ese dinero recaudado.-----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Propone que se haga una prueba hasta el mes de diciembre para ver que resultados se obtiene de eso.-----

---- El C. Secretario del Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jimenez Rodriguez, comenta que el unico detalle seria que se tiene que esperar al inicio del siguiente año para la impresión de los siguientes prediales, ya no se esta recibiendo ahorita pago de predial, pero empezando el año, la gente quiere empezar a hacer los pagos.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Dario Murillo Bolaños sugiere someterlo a votacion, salvo que se cambien dos puntos que seria uno que el Ayuntamiento no sea quien pague por ese servicio extra sino el ciudadano y dos que en dado caso de alguna eventualidad, como puede ser robo o incendio etc. Se respeten y sean entregados intergreros lo recursos recaudados al Ayuntamiento. El C. Presidenta Municipal somete a votacion el punto numero 10 del orden del dia que dice autorizar al Presidente y Secretario Municipal, celebrar contrato de prestacion de servicio de recaudacion, entre la cadena comercial OXXO S.A de CV. y el H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora., con el cambio de una de las clausulas del contrato donde dice que el Gobierno Municipal se compromete a pagar una cantidad de 7 pesos en cada recibo, y en este caso se cambiara a que al ciudadano se le cobre por este concepto, y ademas agregar que en dado caso de algun incidente ya sea por robo o incendio etc., que vaya en perjuicio de los recursos que se recaudaron ahí por concepto de cobros en beneficio del Ayuntamiento, sean garantizados y se entreguen integramente al Municipio. Quedando autorizado por unanimidad de los miembros de Cabildo se emite el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

---- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESIÓN PLENARIA, APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN ENTRE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA SONORA EXPÍDASE EL SIGUIENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS-----

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

### ASUNTOS GENERALES

---- **Siguiendo con el punto número 11 del orden del día relativo a asuntos generales:** el C. Regidor Héctor Manuel Miramontes Ortiz, manifiesta: quiero presentar ante Cabildo el escrito con algunos puntos que como comisión de Seguridad Pública hemos tratado y que requerimos una respuesta, del director de Seguridad Pública Marcos Alejandro Preciado Valenzuela. Todos los miembros de Cabildo reciben copia de escrito, asimismo el Secretario Municipal informa que anexará dicho escrito a la documentación correspondiente a la presente acta para atender dichas peticiones. -----

---- En primer término el asunto relacionado con un policía que fue detenido en la garita norteamericana del punto el Sásabe, del cual solicitamos se nos entregue a la brevedad posible, toda la documentación relacionada con el supuesto permiso otorgado por el Director de Seguridad Pública, al elemento de seguridad, Víctor Manuel Amparano Pérez, detenido con droga en la garita norteamericana del Sásabe.-----

---- Solicitamos se incluya certificado de capacitación de SUBSEMUN otorgado al mencionado detenido. -----

---- Asunto también sin resultados en la Y Griega, en el poblado, esta semana, lo que había provocado, la concentración de quien se encarga la base de la comisaria, en el caso del oficial Adrian Ríos, aclarando que eso habría provocado que se concentrara en Caborca el oficial Adrian Ríos de la comisaria en cuanto a lo que tiene que ver con Seguridad Pública.-----

---- Informes como se encuentran los vehículos que se utilizaban con recursos de SUBSEMUN que se utilizaba en operación inmediata de un grupo operativo que tantas veces se menciona que no tuviera logotipos y que sus abordantes andaban siempre encubiertos, y estos elementos policiacos todavía tienen reportes en contraloría Municipal con situación en agravio de la sociedad y están comprendidos dentro de los que también fueron certificados con el programa referido sobre los cambios de elementos comisionados en lista de la Junta de honor, como es que se determinan y porque sin el conocimiento de la comisión de regidores de seguridad pública. -----

----Desde hace mas de dos meses el Director de Seguridad Pública, Marcos Alejandro Preciado Valenzuela, no entrega los informes correspondientes sobre las actividades y resultados de la corporación municipal, la comisión de seguridad pública.-----

---- Estamos solicitando el cambio y remoción de la Licenciada Ivonne Ramírez que actualmente se desempeña como Juez Calificador conocida por todos de irrespetuosa y prepotente.

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

-----Ante las quejas de gente de Caborca ante la retención en el corralón de los carros infractores y que no hay quien los atienda en determinadas horas.-----

----Solicitamos el rescate de dicho corralón para que vuelva a ser del dominio municipal. -----

----- Solicitamos el apoyo de Cabildo para constituirmos como comisión permanente para estar pendiente del desempeño de la corporación ya que de manera constante tenemos quejas y peticiones de ayuda por parte de la ciudadanía.-----

----- Solicitamos el apoyo de Cabildo para que contraloría municipal nos informe como condición de los asuntos relacionados con esa dependencia porque nos interesa estar al tanto de lo que ocurre en la administración, ya que somos representantes de la comunidad.-----

----- Solicitamos también el apoyo a Cabildo para realizar un antidoping a los miembros de la corporación cuando se crea conveniente y la comisión lo decida ya que esto debe de ser de manera sorpresiva.-----

---- Solicitamos se deje sin efecto el uso de pasamontañas en el trabajo cotidiano de los elementos de seguridad, sin haber un caso que lo amerite, que los vehículos de los programas de SUBSEMUN no están operando para lo que fueron destinados, si tenemos dos patrullas turísticas que sirven para la custodia del Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, porque se le está dando uso distinto para lo que fueron adquiridas, lo manifestamos por aquello de la transparencia y los recursos.-----

----- Solicitamos el apoyo de Cabildo para tener conocimiento de por qué se utiliza escolta sin uniforme al Presidente Municipal.-----

----- Solicitamos el apoyo de Cabildo para que se dejen sin efecto las revisiones policiacas para los carros que van de paso por la carretera en la calidad de turistas, paisanos y otros.-----

-----Solicitamos que los retenes de recaudación que se ponen en distintos lugares, que desaparezcan por ejemplo Calzada 6 de Abril y Boulevard Gómez Morín. -----

-----Respecto a la vialidad se deben tomar cartas en el asunto con la comisión y conocimiento en pleno, ya que las horas pico es un problema en la avenida L, por la entrada y salida de los estudiantes de la escuela secundaria General y el Cobach.-----

----- Le hacemos igualmente del conocimiento del Cabildo que trabajan en eventos sociales varias personas que sin pertenecer a la corporación visten parte de los uniformes de seguridad pública y cuando labora personal de seguridad publica en eventos sociales, estacionan como propios las unidades, dejando a la población sin la utilización, de estos vehículos que hacen falta en las colonias.-----

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

---- Solicitamos información sobre las compras realizadas para seguridad pública con recursos de SUBSEMUN, tanto de vehículos, uniformes, equipamiento, chalecos antibalas, armamentos municiones, esposas y desde luego la compra de los radios matra.-----

---- La comisión solicita le sea entregado al Presidente de esta, radio portátil matra para estar al tanto de lo que esté sucediendo durante los turnos de seguridad pública. -----

---- Pedimos y exigimos que de una vez por todas los miembros de esta comisión y la totalidad de los regidores sean respetados por su investidura ya que las expresiones incluso de policías sin ningún rango oficial, dejan mucha que desear de elementos de los diferentes turnos del programa al que nos venimos refiriendo, por lo que se deduce que lo que escuchan de sus superiores es precisamente expresiones de esa naturaleza, y la autoridad que representamos ante todo el municipio de Caborca por un Cabildo electo por el pueblo y para el pueblo, y sin otro particular de momento y a nombre de los comisionados, solicitamos a nuestros compañeros regidores, se tomen acuerdos al respecto para darle un cauce digno a todo lo que tiene que ver con seguridad pública y algunos otros aspectos de trascendencia dentro de la administración Municipal y reiteramos se nos reconozca y trate con dignidad y respeto que se nos debe, atentamente firma el Presidente Héctor Manuel Miramontes Ortiz, Secretario: Reynaldo Trujillo Mora y vienen los nombres de los otros comisionados que hicieron su aportación para la elaboración de este escrito y que no incluyeron su firma. -----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta, dado la cantidad de peticiones, es de tomar carta en el asunto para trabajar en eso inmediatamente y tener reuniones con los mandos policiacos para despejar cada una de las dudas que se han suscitado ante la comisión o la junta de honor para ir viendo cada uno de los puntos, lo agendaremos y retomamos si así les parece a los regidores.-----

---- El C. Secretario del Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, manifiesta: Regidores de la comisión seguridad pública, ustedes digan cuando les gustaría citar a las personas para que puedan dar respuesta a sus peticiones. Yo puedo atenderlos con gusto en los asuntos de SUBSEMUN ya que he dado seguimiento puntual al programa y podemos mostrarles todas las compras y facturas a las que ustedes hacen referencia. Indíqueme la fecha y nos reunimos. -----

---- La C. Profra. Emma Ochoa Márquez, manifiesta que desconoce por qué, el regidor Juan Carlos Arceo no firmo, cuando yo vi que estaba en la elaboración de este documento, el estuvo aportando, incluso fue el que menciono mas reiterativamente los puntos que se tenían que mencionar y lo digo con libertad porque yo estaba ahí cuando lo elaboraron, lo que si me gustaría es que esto antes de que se fuera a la junta de honor, nos dieran la representación y confianza a Cabildo para resolver cada una de las situaciones, creo que la junta de honor fue en caso de por sí aprobación de este propio Cabildo, pero si me gustaría que nosotros tomáramos solución a cada uno de los puntos, que están muy específicos porque representamos a la gran parte de la sociedad Caborquense sin distingos de nada, yo si aportaría algo mas a esos puntos

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

que es la vialidad en la calle que son un desastre, y se pone en riesgo a los jóvenes, lo digo porque ahí tengo a mis hijos y sobrinos y demás que tienen que agarrar la carretera cuando las calles no están en buenas condiciones y en lo otro en seguridad para nosotros Presidente y lo voy a mencionar sin temor, tuve en días pasados un problema muy fuerte, y haga de cuenta que no había Comandante, Subcomandante, no había Secretario, nadie que me apoyara, se levanto parte en barandilla y en ministerio Publico y se hizo lo conducente, pero no se tuvo en el momento la protección y pueden estar muchos ciudadanos igual en esas condiciones.-----

---- El C. Regidor Héctor Manuel Miramontes Ortiz, comenta que a raíz de lo que se ha suscitado en el país, todo mundo estamos expuestos y mas Usted Presidente como representante de nuestra ciudad, no estamos ajenos y sugiero apaguemos los micrófonos para que la maestra nos hable de lo que le sucedió. Los miembros del Cabildo asienten y apagan sus micrófonos para escuchar la experiencia de la Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez.----

---- Acto seguido, El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora; comenta en relación a esto, que precisamente no se ha comentado por la falta de confianza, falta de comunicación en ese sentido, pero es bueno conocernos como equipo, si somos parte de la autoridad, en algún momento dado nos toca a todos una situación parecida, y creo que debe haber más comunicación por el bien de todos y creo que debemos unirnos como parte del Gobierno.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, comenta que lamenta no haberse enterado e inmediatamente la hubiéramos atendido y que por supuesto se tenga la confianza para que en cualquier momento que necesiten apoyo, independientemente de las diferencias que podamos tener en esta mesa, a nadie le deseamos que le pase algo malo, al contrario hay límites en esto y se tiene que ver de la manera más seria. En referencia a lo que solicitaba la comisión de seguridad y cuestionaba que si porque traigo escoltas, les comento que yo no los pedí, fue una petición directa de la Secretaria de seguridad pública del Gobierno del Estado, pero si me es grato decir que cuento con dos nuevos amigos, son jóvenes y nos entendemos, ellos fueron capacitados y privilegiados porque fueron los únicos capacitados por parte de la policía estatal investigadora. Por mi parte no tengo nada que ocultar al contrario nos sentimos muy honrados con lo que estamos haciendo y si así lo dispuso la Secretaria de Seguridad Publica de nuestro Estado, estamos atendiendo esa indicación. -----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, comenta: uno de los puntos en los que me refiero a la corporación policiaca, que no nos tienen respeto, si uno de ellos nos mienta a la madre, menos nos atenderán, y eso proviene de la jerarquía más arriba, por comentarios de la gente que trabaja para seguridad pública, esos que se sienten castigados, que se sienten fuera del ámbito urbano, preguntan por qué se les castiga y les dicen porque eres gente de los regidores y les vas a ir a pasar información, me lo han dicho varias personas, esta situación tiene fondo.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta que no hay ninguna obligación de los mandos de tener a alguien en carro nuevo, con todos los privilegios y ningún elemento tiene porque decirles a ustedes que están banqueados o castigados, cuando se les

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

hace su contrato no se les dice que van a andar en carro nuevo, los mandos tienen la libertad de decidir. Ellos tienen el derecho de ponerlos donde ellos creen necesario, porque de ellos depende la seguridad de la ciudadanía, esto además siempre ha existido estos dichos de que algunos elementos se consideran castigados o parados, pero repito dejemos que los mandos hagan su trabajo. -----

EL C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora; manifiesta: Lo que digo es que no hay equipo y no lo respetan, y me refiero a que ellos lo nombran castigo para complementarte a lo que dicen que los castigan porque son gente de los regidores, pero por supuesto que no son gente de nadie, pero lo único que pido es que respeten el trabajo y que sepan diferenciarnos de la demás gente porque representamos la autoridad. Considero que de nada está sirviendo la capacitación, se está gastando dinero en nada y no se deben tener los mismos elementos de toda la vida.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, señala que son los mismos elementos de seguridad pública, que su función es cuidar a la ciudadanía, desgraciadamente tenemos este caso de Víctor Amparano Pérez, que es una vergüenza para todos, aquí están todos los antecedentes de él, están las actas que se le han levantado por contraloría, incluso antes cuando saliera positivo en antidoping. Ustedes mejor que yo saben que hay licenciados que aun en esas condiciones defienden estos casos y eso afecta a la ciudadanía. Aquí no hay favoritismos para nadie, si les pido que si tenemos señalamientos contra alguien de la corporación aportemos las pruebas. Yo comparto con ustedes el tema de que nos preocupa la seguridad pública.-----

---- El C. Regidor Juan Miguel Duarte Vega, comenta; en tiempos pasados se ha estado manejando un programa de Seguridad y dentro de las ideas que tiene el Gobierno del Estado a nivel Municipal, en este caso nosotros y a nivel Estatal en otras ciudades, se ha estado pugnando por firmar un comité sobre violencia intrafamiliar y sobre el problema de la droga, hemos tenido algunas reuniones en comandancia y vemos sobre la inseguridad, que aunque dicen que nace por la droga, pienso que eso es a nivel familia, porque si no sabemos tener una paternidad responsable, seguramente nuestros hijos a futuro se irán en dirección equivocada. Es por eso que les informo que en próximas fechas solicitaremos crear un comité que coordine los trabajos de todos los que podamos aportar algo en los temas de prevención a las adicciones y violencia en la familia. -----

---- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, comenta: en días pasados estuvo esa gente aquí me pareció interesante todo lo que proponen, de hecho para darle legalidad a centros de ese tipo que existen en la localidad, porque no sabemos cómo están tratando a esas personas, cual es el tipo de situación, adicciones problemas y demás, yo les hacía una observación en su momento y les decía que para que una comisión sea realmente valida , constituida, era que pasara por Cabildo la aprobación de la comisión y dar a conocer su programa de trabajo, todo lo que sea en beneficio del ser humano y más cuando hay personas con ese tipo de problemas; el otro punto que les hacía ver era que se añadiera a una persona representando a alcoholes. A mí me gusta actuar con responsabilidad cuando emito mi voto,

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

jamás me voy a oponer cuando sea algo en beneficio de la ciudadanía, yo digo mis argumentos reales en el momento que debe de ser y en este caso les dijera que si en lo más pronto posible se hiciera la formalidad de todo esto y realmente se presentara un trabajo, se que la comisión de salud la forman junto con la Dra. Herlinda Méndez y María Dolores Ortiz, y que todos los regidores debemos trabajar.-----

---- El C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega, comenta: la comisión de salud de la cual soy Presidente y la integramos la Dra. Herlinda Méndez y María Dolores Ortiz, estamos dentro del programa de prevención contra la violencia intrafamiliar y las drogas, vamos a tratar de agregar a maestros, directores, todas las fuerzas representativas y quiero invitarlos a todos a que formen parte de este grupo. Y aprovechando les comento que en días pasados formamos una comisión en el DIF, y el personal de ahí tienen toda la voluntad de servicio, y me he dado a la tarea de apoyarlas para dar servicio en esa oficina todas las mañanas y hable con el colegio médico para que nos apoyen con medicamentos y el colegio médico quiere también ayudar a dar servicio una hora de consulta, pero necesito un espacio para poder consultar y decir a mis compañeros cuando les toca a ellos dar su servicio.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta que es una excelente propuesta que le ha hecho a DIF, esto de las consultas es bueno solo hay que buscar un espacio inclusive se hablo de una parte de Cabildo ampliarla y también una parte de DIF, ya se ha platicado y podría ser para el siguiente año.-----

---- La C. Regidora Prora Emma Ochoa Márquez, solicita el uso de la voz y manifiesta: tengo varios puntos a tratar, primero usted Señor Presidente se comprometió a dar una respuesta inmediata a la situación de supervisión, hace varios días que estado insistiendo sobre este punto, el espacio se le solicito y hasta la fecha no ha habido respuesta y estoy insistiendo mucho en esto porque están amontonados en un espacio mínimo, en preescolar no es donde deben estar, aparte nos están solicitando una refrigeración, hago un llamado a la comisión de educación, pero independientemente de eso a lo que se comprometió Presidente es a darle ese espacio que en su momento fue negado por la autoridad de DIF, ese es un punto.-----

-----El otro punto es el de las becas, ya inicio otro ciclo escolar, y no se ha dado respuesta, soy seguidora de los niños me debo a ellos, no se ha dado respuesta a lo que hubo en Cabildo infantil.-----

----- Traigo también aquí una petición de la Colonia Tierra Blanca, de las personas que viven en los pies de casa, donde estaban solicitando el servicio de transporte, que ya tenían dado y de repente se les quito, les voy a leer el escrito que dice: por este conducto y de la manera más respetuosa, los representantes de pie de casa de la colonia tierra blanca, exigimos tener transporte urbano, ya que se nos dificulta demasiado trasladarnos al centro de la ciudad, a las escuelas de nuestros hijos y a los lugares de nuestro trabajo por lo retirado del lugar, le informamos que tuvimos el servicio por 15 días, pero por intereses de los concesionarios de transporte urbano y por cuidar sus unidades dejaron de prestar tal servicio, por lo anteriormente citado esto es una imperiosa necesidad, atentamente abajo los firmantes, que son alrededor de

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

150 personas las que están firmando aquí, hago entrega de original y copia y también va dirigida al señor José Oralio Ortiz delegado de transportes, que se que siempre ha tenido mucha disponibilidad en estas cuestiones -----

---- El otro punto es algo que también solicite y Usted señor Presidente se comprometió a brindarme el informe en cuanto a la persona que encabeza DIF, de la Ingeniera Francisca Soto, ex presidenta, y como no lo hicieron en tiempo y forma, ahora lo solicito al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, y si me pueden firmar pongo tiempos y fechas específicos, esos son algunos de los puntos importantes que me gustaría que se les diera solución inmediata, y hay cuestiones de prioridad que son niñez, educación, transparencia y sobre todo servicio a los Caborquenses.-----

-

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta: el punto principal es solicitar a la delegación de transportes que de nuevo se retome el servicio de transporte, y lo de la supervisión es un tema que está muy pendiente, podemos revisar los acuerdos que hay vencidos sobre la preparatoria nocturna que ya no está funcionando, allí podríamos hablar de espacios para supervisiones y también para atender una solicitud de CESUES que podría venir a brindar cursos, diplomados, posgrados, etc. O incluso ver ese mismo edificio para un museo de los deportista. Podemos atender esos rezagos. En cuanto a las becas dijimos que a partir de este ciclo escolar vamos a cumplir, vamos a empezar prácticamente apenas se va a cumplir el mes de inicio de clases y veremos la opción de que sea para nivel medio superior también.-----

---- La C. regidora Dolores Pino, solicita el uso de la voz y manifiesta: se me hace raro la solicitud que ha señalado la regidora Emma Ochoa, ya que yo por estar encargada de la comisión de transporte desde el inicio de la administración he dado un seguimiento especial a estas colonias. Personalmente acudí con el C. José Oralio Ortiz delegado de transporte para ver esta situación, y ya teníamos más de 3 meses trabajando con las rutas por allá. El mismo me comento que hace unos días habían los choferes decidido parar la ruta ya que la tenían pasaje por ese sector. Con todo gusto yo le daré seguimiento a esto.

---- El C. Síndico Procurador, C.P. Rubén Enciso Peinado, hace una sugerencia para el Director de Obras Publicas, específicamente al que está encargado del área de baches, porque en ocasiones se hacen reparaciones a las calles, y en este caso como ahorita que acaban de pasar lluvias y se deterioraron algunas calles principales, mi sugerencia es, y que vaya avalado por parte de Cabildo, se le dé prioridad a las calles que son más transitadas y que conducen a los planteles educativos o a los lugares de trabajo. Ya que por sacarle la vuelta a un bache podemos ocasionar un accidente de tránsito, o atropellar a un estudiante.-----

---- El C. Síndico Procurador, C.P. Rubén Enciso Peinado, manifiesta : vengo a solicitar, de acuerdo al artículo 61 fracción III, inciso R, de la Ley de Gobierno de Administración Municipal, la remoción de la Señora Emilia Sotelo Jáquez, del departamento de Control y Compras y

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

Recursos Humanos, esto debido a que con su actitud y su desempeño ha puesto en diferentes situaciones incómodas a la administración, pero también se han creado situaciones ríspidas con funcionarios Municipales, incluyendo la superior de ella misma, como lo es la tesorera. Para nadie es un secreto que este cuerpo edilicio ha tenido situaciones incómodas con ella, se le ha hecho del conocimiento señor Presidente, que algunos funcionarios, compañeros han sido mediadores, para que ella modifique su conducta, sin embargo no ha sido así. Inclusive yo de manera directa he tenido situaciones incómodas con ella y hemos sido tolerantes pero a final de cuentas estriban también en la mala imagen ante la comunidad que acude ante Usted solicitando apoyos, y que esos apoyos se supone que deben de ser en el momento que usted autoriza, o igual cuando se delega esa situación a un servidor. ¿Que sucede o pasa cuando llega a esa solicitud ya firmada por un servidor a su dependencia? la señora se mantiene estresada y denostando la autoridad de quien lleva la gestión o de un servidor. Esto nos es nada personal y si lo estoy solicitando es porque ella no ha respetado los límites de su verdadera función ni jerarquías de autoridad. -----

---- El síndico C.P Rubén Enciso Peinado, continua manifestando: se han visto además involucrada en situaciones ajenas, como proveedores por el trato que les da, quien al sentirse ofendido y agraviado le manifestó que no tenía por qué estar escuchando su sentir y le dijo págume y me retiro no quiero estar escuchando la manera en que se expresa de mi trabajo. Tenemos los comentarios de otras dependencias en las que los empleados han sido tratados de no muy buena forma por esta señora por eso consideramos que no se debe dejar pasar por alto esta situación. En lo personal se lo comenté al Secretario que el Presidente debería de actuar en este tema y evitarnos la pena de solicitarlo ante el pleno de Cabildo. Los comentarios llegan al límite de denostar a un edil o al propio síndico haciendo alusiones a que lo que yo en ocasiones he firmado no es transparente, ya que yo al igual que usted Presidente, firma los cheques que otras dependencias ya han revisado las facturas y documentos anexos. Si para la señora Emilia mi firma como síndico Municipal no tiene valor, pues debe informarle a la señora Emilia que el que firma en su ausencia documentos legales o cheques soy yo. Además si por alguna razón llega a mi oficina una requisición autorizada por usted por ser una petición de apoyo se le debe dar la validez que tiene, eso no lo ha entendido la señora y eso demuestra falta de respeto a la investidura que legalmente tenemos. No ha sido una sola vez que reta a varios integrantes del Cabildo, yo personalmente les dije que se reunieran con ella y aclararan las cosas. Además es conocimiento de todos que se la lleva peleando con las trabajadoras que laboraran cerca de allí.-

----- El Síndico Municipal continúan diciendo: ella ha denostado nuestra autoridad e incluso se ha con sus comentarios ha alentado situaciones perjudiciales entre Usted y yo, y no sé porque, puede ser por querer quedar bien y ser de la confianza de Usted, pero cuando yo no estoy de acuerdo en algo me gusta decirlo. Yo me siento bien con este Cabildo, ya que es un Cabildo que señala, que participa, que gestiona, pero a final de cuentas en un año hemos avanzado juntos, ya quisieran otros alcaldes llevar un numero de acuerdos tomados por unanimidad, ya quisiéramos que en aras de la armonía de este cuerpo edilicio donde podemos externar diferencias y seguimos tranquilos, y satisfechos con su participación según su punto, sabemos que la oposición también debe defender su punto, y también está siendo participativa al

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

oponerse o avalar una situación y que los demás compañeros debemos respaldar tu posición como gobierno, entonces yo si solicito este cambio de la persona y de considerar a este cuerpo edilicio para llevarlo a cabo en este momento y que lo someta votación. Si usted considera que la puede reubicar en otra parte, que la verdad la veo difícil, que así sea porque, son demasiados los funcionarios con los que ha tenido problemas y lo han llamado.-----

---- La C. Regidora, Profra. María Emma Ochoa Márquez, comenta: no es la primera vez que tocamos este punto, de hecho lo tocamos en privado en uno de los primeros acercamientos que tuvimos con Usted Presidente, estuvo fuerte y sé que eso adolece a muchos de los que estamos aquí, recordar un poquito en donde se pensaba pedir lo mismo en la próxima reunión que tuviéramos, el problema con nosotros los regidores, cuestiones de sueldo, cuestiones de comprobaciones, de esperar si no eres gente de mi partido, detalles que poco a poco fueron molestando, yo le quiero decir a la Señora Emilia, como persona yo me he sentado con ella a comer, a convivir, de hecho hace poco me dio el apoyo en cuestiones personales, y se lo agradezco, pero una cosa es ser funcionaria y otra es fuera de serlo.-----

---- La C. Regidora, Profra. María Emma Ochoa Márquez, continua con su intervención : siempre he visto aquí que nos hemos topado de alguna manera u otra con ella, nos levanta la voz, en una ocasión que nos reunimos en tesorería la mayoría de los regidores, nos faltó al respeto a todos y por detalles mínimos nos hemos enfrentado con ella, hay funcionarios con los que ella ha tenido problemas y sé que usted lo ha hablado con ellos, pero creo que no se le puede estar dando tantas oportunidades, que las ha tenido en otras administraciones y sigue siendo la misma, podemos caer en errores como funcionarios, pero no tantas veces. En cuanto ha SUBSEMUN el regidor ya lo había pedido, la transparencia, para que se vea a donde van esos fondos. Ya que por no estar aquí, no nos enteramos. La Directora de control y compras nos ha hecho sufrir de muchas maneras, en cuanto a viajes, comprobaciones etc., la regidora étnica y yo entramos muy molestas en una ocasión con el Secretario por una situación que hubo en el trato de las secretarías, que hasta a una de ellas la tuvieron que mover, se que la señora es honesta pero no tanto, ni de tan buena actitud, hay que tratar al ser humano con calidad y calidez, es muy importante cuando somos servidores públicos, hay argumentos y funcionarios suficientes para considerarlo, creo que hay que hacer una evaluación de lo que hemos hecho tanto nosotros como los funcionarios, a pesar de las diferencias que podamos tener aquí adentro, porque afuera no las hay, esto no es contra Usted Presidente, ni jugarle mal, al contrario es hablarle de frente, hablarle claro lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, debemos profundizar en las actitudes y la calidez que debemos de tener como funcionarios públicos que somos, ahorita cuando comento el Síndico de reubicarla a lo mejor, pero no sé donde podría ser, no en una parte donde haya trato directo con la gente, otra oportunidad mas, yo no estaría de acuerdo, esa es mi participación.-----

---- El C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta, manifiesta, no me hubiera gustado que pasara esto, pero ya hay muchas quejas de ella y considero que debes alcalde tomar en cuanto este asunto. -----

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

----- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta que: hemos trabajado fuerte aquí con la Señora Emilia Sotelo, y en aras de hacer bien su trabajo, es una persona que le gusta hacer bien su trabajo, con cuentas claras y en la medida que ha tenido problemas con alguno de ustedes como funcionarios, eso los hace ser, pudiera decirse enemigos, sabemos que es una persona muy dura y a veces cerrada para entender algunas cuestiones en las que queremos que sea flexible. Yo a final de cuentas he valorado mucho su trabajo, por eso la invite a trabajar conmigo, porque sabía que iba a cuidar bien los recursos y precisamente en lugar tan delicado como lo es el Departamento de Control y Compras, y puedo decir que en su labor principal a cumplido a cabalidad con ello, inclusive hasta ponerse en conflicto con algunos funcionarios por algunas adquisiciones que se hacen cuando no se está de acuerdo, y eso es lo que le ha faltado creo ser una persona que sea más mesurada en su actuar, en su forma de dirigirse hacia las personas. También es evidente que ha tenido algunos problemas como con el Señor Víctor Montaña, inclusive con su superior la Señora Arcelia Coronado, pero a final de cuentas es de reconocerse para mí su trabajo, y creo que queda por encima de cualquier crítica y así lo voy afirmar lo que se haya hecho hasta el momento, y su trabajo habla por ella misma. Por supuesto se que comete fallas como toda persona, con sus errores y defectos, y como ustedes lo señalan falta de respeto a ustedes y funcionarios, cuestiones salvables a final de cuentas. Ustedes saben que existen nombramientos o remociones que deben pasar por este Cabildo: tesorero, Secretario, jefe policía y contralor municipal. El resto es faculta del Presidente municipal y entre ellos está el nombramiento de la señora Emilia. Como el síndico ha comentado de removerla, yo no lo considero así, ya que como punto salvable es que ella es una persona que puede entender como cambiar su actitud, ya que su trabajo lo ha desarrollado bien, que es lo principal, son autónomos en esta soberanía de decir que es lo que quieren hacer con toda libertad, yo me voy reservar con toda facultad de decir que voy a seguir contando con ella aquí y si mis facultades lo permiten de poder retenerla. Que sea la misma ley quien lo decida, y si la ley los asiste a ustedes en esta solicitud para que ella se vaya que así sea, de lo contrario con lo que la ley me confiere y faculta de depender de mi la decisión de tenerla en el puesto, la defenderé y basta decir que es una persona que me ha ayudado mucho y es mi deseo seguirla teniendo. Me basaré en los artículos de la ley para poder retenerla y de ser lo contrario que se haga lo que esta soberanía decida. -----

---- El C. Síndico Procurador C.P. Darío Murillo Bolaños, señala que: sabemos de antemano la ley, que lo faculta para nombrar, a los funcionarios y empleados Municipales de las diferentes dependencias, tanto de la administración directa como de la Paramunicipal, sabemos que el reglamento interior del Ayuntamiento así lo marca también, hay situaciones muy específicas por lo delicado que se maneja, como es la tesorería, contraloría, el de Seguridad Pública y el Secretario del Ayuntamiento, que son ratificados por este Ayuntamiento. Sin embargo la ley es muy clara que es facultad de esta soberanía, en este caso cuerpo edilicio, la remoción de los funcionarios y empleados, así lo dice la ley de Gobierno, son facultades de usted nombrarlos y también de removerlos cuando usted considere. Cuando son para ratificación lo hace este Ayuntamiento, cuando no es así, son funcionarios si se apela al Ayuntamiento que se le reconsidere, sin embargo no es un capricho ni algo personal, es por salud de la propia administración y de la armonía de este Ayuntamiento, que incluye al cuerpo edilicio; funcionarios

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

y trabajadores, ya están inconformes y no queremos que vaya subiendo de tono y que después por otras situaciones ajenas, se complique mas, no queremos empleados inconformes con el sindicato o este poniéndonos pancartas, o funcionarios agrediéndose por debajo de la mesa, en situaciones ya mas polarizadas, valoramos el reconocimiento que usted le tenga a la Señora, pero consideramos que hay una situación superior que es mantener la armonía de la comuna y el respeto por todos los servidores públicos, porque si no también es una irresponsabilidad a la ley de los servidores públicos en la forma que se conduce con sus subalternos y con sus empleados, solicito que valores eso y lo pongas en la balanza, lo que más conviene a la administración que usted dignamente preside.-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta que de igual manera cuando conformábamos este Gobierno Municipal, exprese que fuera mi mejor deseo que las personas que invitaba a este proyecto, fuéramos las que igual terminaríamos en el mismo, todos completos ese ha sido mi afán, y como lo comento si es de alguien tomarlo legalmente a consideración, yo no hare esta votación, me hubiera gustado saber esto desde antes y lamento Síndico la falta de comunicación entre Usted y yo, que haya sido evidente, nunca supe de esta inconformidad que Usted tenia, se podía haber platicado previamente, lo supimos hasta el día de hoy ya que el Secretario del Ayuntamiento como principal interesado de cada persona que trabaja en este Ayuntamiento se reunió con usted y le manifestaste tu inconformidad. Creo que personalmente lo debimos haber tratado y no haber pasado por Cabildo, que hubiera sido de la mejor manera. Lo comentamos y lo consideraran, a su criterio, que habrán funcionarios que no les agrade su actuar, lo digo de manera nada personal, que pondremos en la misma balanza a otros funcionarios para hacer lo que se tenga que hacer y con muchísimo gusto aplicar también mi facultad en aras de cómo ustedes lo piden y lo exigen sea en beneficio de la comunidad.-----

---- La C. Regidora Lic. Griselda Leyva Valenzuela, comenta que el respeto es fundamental y es la base de todo, como persona, como funcionario, independientemente del cargo que se tenga, el respeto a la gente y más en un evento publico organizado por el Ayuntamiento, da mucho que desear de la imagen que se tiene, tanto de Usted como Presidente, como de el Cabildo, en si el equipo de trabajo. La actitud y el respeto ante las personas arriba de uno como debajo es fundamental, nunca una sola persona le va a venir a decir al Presidente Municipal cosas malas y ella si tiene cosas que decir no se la va a decir a usted, lo va decir por otro lado y de igual manera lo que dice de uno. De manera personal no lo hace, es a espaldas, entonces el respeto si es algo muy importante a parte del trabajo, tanto de la investidura que tiene Usted como la que tenemos nosotros, independientemente del puesto que tenga, como la de un ciudadano que no tiene un cargo público.-----

---- La C. Regidora Profra María Emma Ochoa Márquez, manifiesta refiriéndose al Presidente Municipal: se me hizo como mala vibra, lo que Usted le dijo al Síndico y que así mismo valoraría a otros funcionarios, no es una competencia de poderes, quiero que esto quede de la mejor manera porque somos un Cabildo maduro, no me gustaría que ya por una situación de más valorada, porque en meses pasados se le ha dicho se la ha dado oportunidades, y ha llegado al límite en esa situación, no me gustaría verlo solo, no me gustaría que se vea como una

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

revancha, y no por un funcionario la van a pagar otros, es un elemento más, yo he batallado mucho más que los demás, me dan largas y aun sin embargo no tengo queja de nadie por un mal trato, yo siempre he puesto de ejemplo a Enrique Celaya, de Obras Publicas, porque es una persona que merece mis respetos, para el trato que tiene con todos y para agilizar cualquier trámite, a todos nos ha dado el lugar que merecemos, pero lo que quiero decir aquí es que no le demos toquecitos al Síndico ni a otro funcionario en que se está tratando un tema, no lo veamos como competencia ni como revancha, veámoslo con mejor actitud sobre todo por aquel que viene a tocar la puerta independientemente de que trabaje aquí o no.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, comenta que no se trata de revanchismos ni de nada y seguramente no me quedare solo porque hay más de quinientos empleados que están trabajando fuertemente para mi gestión, y sobre todo antes que la palabra respeto, valoro la palabra lealtad, es algo muy importante tener lealtad y agradecimiento a las personas, yo soy leal a un proyecto, a personas y ser agradecido. Creo que cada quien tiene su concepto para valorar su trabajo, y lo he dicho valoro mas la lealtad de una persona hacia su comunidad que las fallas que pueda tener, quizás inclusive por tener el valor de hablar las cosas de frente, ya que hay personas que ni lo hacen de frente, ni hacen bien su trabajo, cada quien tiene su concepto para determinar quién es la persona idónea en un puesto, cada quien deberá tomar sus propias determinaciones, se va afrontar esto con mucha responsabilidad y madurez para el beneficio de la comunidad de Caborca, que es lo que más me inspira para estar en este lugar.-----

---- El C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega, manifiesta: la situación que se ha creado en este momento en donde se ha solicitado la remoción de la Señora Emilia Sotelo, hay muchos factores que participan, la labor del trabajo, la lealtad, la forma en que se ha desarrollado es muy importante, sin embargo también es importante las actitudes y el trato. Yo a la Señora, la conozco y no tengo nada personal que sentir de ella, yo pediría que en el caso personal de Usted Presidente como encargado de este Ayuntamiento, se fije bien en las actitudes y deseamos hable con ella para que deje por un lado tales actitudes, le corresponde a Usted dar ese paso, ya sea para que se cambie de actitud o bien para que se dé la postura que se está buscando, esperemos lleguemos a un buen acuerdo y todo se de de buena manera.-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, agradece al doctor su postura mesurada e inteligente y su deseo de que se hagan las cosas de la mejor manera, pero reitero estas son cuestiones de mayoría y a eso está uno sujetado. -----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta; si alguien desea tomarlo en consideración, yo en mi caso me reservo el derecho de ponerlo a discusión y aprobación en el caso de la propuesta que se está haciendo, si alguien más desea hacerlo y considera tiene la facultad adelante.-----

---- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, manifiesta: solicite yo en un principio

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

que se pidiera la remoción de esta persona y que se pudiera a consideración de este Cabildo y yo entiendo que en ese momento se somete a votación que igual puede ser abierta o secreta según tengo entendido, no tengo ahorita los artículos en mano donde lo dice pero igual tenemos la facultad de ser votados o no votar, pregunto ¿ Señor Presidente Usted lo está sometiendo ya a consideración del Cabildo para que esta petición que se ha hecho de la remoción y de lo que argumentamos algunos de los que estamos aquí, en voz de muchos funcionarios y de mucha gente mas, lo está sometiendo a consideración de una votación?-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, reitera que en relación a este punto ha sido claro y que me reservo el derecho de poder hacer esta propuesta de someterla a consideración, o si gusta esperar y checar que es lo que procede de someterlo a votación o no, adelante, ya que no es propuesta mía. -----

---- El C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado, manifiesta que cualquier petición de cualquier edil, si la misma no lleva la intención de que se someta a consideración, Si nada más es un comentario, se deja como eso, yo pedí que se sometiera a consideración y Usted Presidente dice que se reserva ese derecho a esa petición, la ley no prevé eso, la ley en lo que se refiere a las facultades del Presidente Municipal dice: será el Presidente municipal quien ponga a consideración la petición de cualquier edil, ya sea por medio escrito o expreso y será la misma si así lo considera el Cabildo votar a favor o en contra, o simplemente no votar , en ese sentido quedaría el Cabildo, en este caso la decisión que tome el cuerpo edilicio es inapelable y es la que se debe de respetar por parte de todos nosotros, si la votación no es favorable, adelante, el Cabildo en su mayoría decide que esta persona debe de continuar en su encargo, se tiene que respetar no tiene que ver más situaciones incómodas por parte de quien lo haya solicitado, sin embargo la petición se hizo y debe ser atendida, en su caso la ley dice que el Presidente municipal somete a votación todas las peticiones que se hacen aquí en Cabildo, como los puntos del orden del día.-----

---- El síndico Municipal C.P. Rubén Enciso Peinado continua manifestando : Dice en el artículo 61, de las atribuciones del Ayuntamiento en el ámbito administrativo de la ley de Administración Municipal, fracción III, Inciso R, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de sus dependencias y concederles licencia de acuerdo a las leyes aplicables, si fuera facultad de cualquiera de nosotros someter a votación, las votaciones las hiciera cualquiera aquí, son facultades del Presidente, por eso las preside el, es un orden que está establecido en el reglamento interior, pero si no quiere someterlo a votación, no estaría cumpliendo con el reglamento, en el ámbito administrativo las atribuciones que tiene el Ayuntamiento son nombrar y remover al Secretario, tesorero, jefe de la Policía y al titular, esto en la fracción "J" , tiene esas facultades pero además en la fracción "R" dice nombrar y remover a sus funcionarios y empleados de sus dependencias y concederles licencia de acuerdo a la ley, el hecho que se separen esos cuatro puestos, es porque hay Ayuntamientos, donde no hay más puestos, más los que la ley establece porque no les alcanza el presupuesto, por eso se separan en dos fracciones.-----

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta, voy a leer también las facultades y atribuciones del Ayuntamiento y sus miembros, en el reglamento interior del Ayuntamiento de Caborca (tomo CLXXIII, número 23 SECC. I., publicado el jueves 18 de marzo en boletín oficial el Estado de Sonora), el artículo número 22, dice el Ayuntamiento tendrá además de las facultades las acciones que les señala el artículo 61, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, las siguientes disposiciones fracción V, nombrar y remover a los titulares de las dependencias de la Administración pública Municipal que le correspondan y que determinen las leyes y en general a los funcionarios y empleados de las mismas de acuerdo a los ordenamientos Jurídicos aplicables y **a propuesta del Presidente Municipal**. Como han escuchado esa es la fundamentación que desde inicio he comentado y que esperaba que hubiera otra disposición y con gusto y respeto la escuchaba, y si no hay otra opción que sea contraria a esta facultad que la ley me otorga, les digo que es un compromiso y poner un ultimátum a esto y en dado caso de que no haya un cambio oportuno y definitivo a esto de la señora Emilia, hacia el respeto a todos los demás, con los regidores, con los funcionarios en general, inclusive un servidor tomare la decisión de removerla del cargo sin necesidad de que haya la opción de que el ustedes mismo en pleno como Ayuntamiento me lo pida. Tengo la claridad de que así lo haré e incluso si no veo mejoraras en esto dar un cambio de la persona a otra área. En eso me comprometo.-----

---- El C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado, manifiesta: Hice una propuesta señor Presidente, el cual no se está considerando.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños, responde: he escuchado y entiendo su propuesta y es una parte de sus facultades con este Ayuntamiento, y le digo yo también que atendiendo yo a mis facultades voy a respaldarme en esto que acabo de darle lectura respaldado con en ello voy a reservarme el proponer dicha propuesta.-----

---- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, manifiesta: lamento la postura que toma usted Presidente, y como lo dijo la regidora Étnica, el éxito también se tiene en base a este Cabildo, en base a la investidura que usted nos dé, habrán quienes de este Cabildo aprueben su propuesta y habrá quienes no, pero yo creo que al someter en consideración a algún funcionario, es porque hay algo, sé que hay afectos fuertes con la Señora Emilia, pero lo vuelvo a decir es cuestión de actitud, de funcionamiento, de apoyar a la administración, de apoyar a los funcionarios que no quieren decirlo, incluso regidores que no lo pueden decir por algún compromiso, ojala Presidente que nos diera usted como se lo marca la ley la facultad como regidores de decidir, veo que se hace caso omiso al reglamento, no nos da el reconocimiento como Cabildo al momento de ponerlo a consideración, ojala lo considere y lo someta a votación.-

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, señala: Regidora Emma, considero que no es falta de respeto hacer valer la facultad que tengo de reservarme el derecho de ponerlo a consideración, esto lo hago con todo el respeto y la facultad debida, le he leído mi facultad que me otorga el reglamento, pero también respeto la posición del Síndico en cuanto a las facultades que tienen ustedes como regidores, ustedes pueden hacer la solicitud, tienen todo el mes para

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

hacerla.-----

----- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, Señala refiriéndose al Presidente municipal, que si se está faltando a la autonomía del Cabildo, porque en este momento te estás absteniendo de una propuesta de Cabildo, la autoridad municipal lo somos todo el Cabildo no nada más el Presidente es el administrador y es el ejecutivo en su momento pero las disposiciones las tenemos que tomar entre todos, no veo yo en lo que estábamos leyendo ahorita, que este el precepto de abstenerse a someter una propuesta no lo dice, y eso quiere decir que si no se somete no podemos pasar a otro punto porque cada punto se tiene que ir desahogando y si no se le da seguimiento entonces se acabo la sesión, y yo creo que no debe ser así.-----

---- El C. Presidente Municipal, C.P. Darío Murillo Bolaños señala: por algo lo dice la ley, esta es en base a la experiencia que se tiene, en las facultades del Presidente municipal dice **será a propuesta del Presidente municipal**, y con todo respeto esa petición del síndico no es propuesta mía, así de clara es la ley y el reglamento. -----

---- El C. Regidor, Reynaldo Trujillo Mora, manifiesta: por eso lo digo no es tu propuesta, tienes que someterla a consideración a ver que decimos nosotros, la propuesta es para poner pero también para quitar, no puede haber Presidente sin un Cabildo y no puede haber gobernabilidad, y aquí se está ignorando el Cabildo, la ley no puede ser tan ambigua, ni interpretarse para un solo lado, porque hay facultades de los regidores en la remoción, no puede quedar volando esto, el solo voto tuyo está deteniendo lo que nosotros podemos resolver ahorita, y no podemos pasar a otro punto porque este, está inconcluso.-----

---- El C. Síndico procurador C.P. Rubén Enciso Peinado, dice: la ley es muy clara, si usted por ejemplo solicitara la remoción de algún funcionario y se determina que no, es decisión del Ayuntamiento.-----

--- La C. Regidora Profra Emma Ochoa, señala: por eso insisto que en ninguna parte dice que él es el Presidente cuando aun con su investidura eso lo tiene que someter a votación, todos nosotros es gobernabilidad, debemos entender puntos claves, y me dirijo también al Secretario que es el principal mediador entre Síndico, regidores y Presidente, se le ve inclinado a una sola parte, aquí buscamos esa mediación y buscamos ser respetados, lo único que digo es que debe someterse a votación y acataremos lo que suceda, otras veces lo hemos hecho así, personal va y viene y si nos vamos al punto de gobernabilidad le dejo la responsabilidad de lo que aquí suceda.-----

----- Toma la palabra el Secretario y menciona, lo que se busca es que se respete la ley y no tener otras atribuciones que violen la misma, por eso el Presidente ha leído lo que es su facultad basado en la ley. -----

---- El C. Presidente Municipal, comenta que, yo no estoy diciendo algo que en la ley no lo especifique, lo estoy leyendo tal y como está sobre las facultades y atribuciones del Presidente

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

Municipal, y sé y respeto que ustedes también tienen facultades como regidores, pero para este caso es facultad del Presidente, como me he referido desde el principio. -----

-

---- El C. Síndico Procurador, dice: es una petición legalmente está sustentada, el reglamento lo dice y especifica, sin embargo no puede estar por encima de la ley, y la ley de Gobierno Municipal a nosotros como Ayuntamiento nos da facultad para remover algún funcionario, y por lo tanto la ley está por encima del reglamento, la ley es una y el reglamento es otro.-----

---- El C. Síndico Procurador, C.P. Rubén Enciso Peinado, refiriéndose al Presidente municipal comenta que para no estar detenidos con esto, y si no se le puede obligar a que someta a consideración la petición que le estamos haciendo, que se establezca en el acta que en base a tus facultades que te otorga la Ley de Gobierno, no consideras validas las peticiones que te estamos haciendo respecto de este punto, o no es una petición tuya, por eso no lo sometes a votación. Si es voluntad o no del Ayuntamiento votar a favor o en contra, adelante, hay libertad de votación, y si el Ayuntamiento en pleno considera someterlo y es la voluntad de todos como mayoría así debe ser, es la autoridad, así diga el reglamento que no, al igual se cancelan facultades al síndico, al Secretario, al Presidente etc. si el Ayuntamiento en pleno lo decide. -----

--- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, comenta: precisamente lo digo si ustedes en su momento deciden investigar, hay tiempo, no es que quiera coartar a este Ayuntamiento, sencillamente yo estoy basándome en un reglamento sobre las facultades y atribuciones del Presidente Municipal.-----

---- El C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado, refiriéndose al Presidente Municipal, señala: es una negación de usted de no someterlo a votación, estoy de acuerdo que no lo hiciera si de acuerdo a un artículo en específico donde diga que es facultad de usted de no someterlo a votación, lo haga pero no es así, y aun así dependiendo de lo que se diga en la ley, lo conducente en este caso es ir con un asesor legal que nos oriente, pero el hecho de no someterlo en este momento es un hecho consumado.-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, por supuesto que estoy de acuerdo que se nos asesore a profundidad respecto de este punto, pero en base a lo que está establecido en el reglamento de acuerdo a mis facultades en eso me baso en este momento, si no de que sirve, es el reglamento interno del Ayuntamiento que dice: será propuesta del Presidente, por eso no la propongo, porque no es algo que yo desee hacer.-----

---- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora dice: pero lo desea el Cabildo, y este reglamento todo lo somete en base a la ley, y nos faculta a nosotros el Cabildo, es el reglamento interno administrativo, pero el legal está contenido en la Ley de Administración Municipal, son dos entidades diferentes, uno te da facultades en lo administrativo, lo otro en las disposiciones de Cabildo. -----

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, considera se sujeta someterlo a una nueva opinión de parte de este Cabildo, esto no es una facultad administrativa, es una disposición, pero esto es una facultad en este caso específico, pero no quiere decir que por un capricho otro asunto no lo voy a tratar -----

--- La C. Regidora Profra María Emma Ochoa Márquez, manifiesta querer convencer y por mas que se argumenta, no se llega a un acuerdo ya que no existe la gobernabilidad de un Cabildo, y no creo conveniente ya estar aquí, creo que en una participación equilibrada debe dejarnos participar y decidir -----

--- Toma la palabra el Síndico Municipal Rubén Enciso y manifiesta : Voy a tomar la palabra por última ocasión, y dado que es prioridad mantener la armonía de todos nosotros, los que hemos estado participando en este tema tan incomodo, que es el de remover a una persona del cargo que se le confió, y que precisamente dentro de la ley de responsabilidades de los servidores públicos, ella ha violentado esa ley, no la estoy juzgando de eso se encarga contraloría, sin embargo a los que llevan una actitud inadecuada nadie les quiere poner una denuncia, no me gusta a mi incomodar con situaciones de ese tipo, por eso busco los canales adecuados y la manera de comunicarme con usted Presidente, en esta situación busque a las personas con las que usted platica o se asesora y hay que ser abiertos a lo que te dicen los funcionarios , sin embargo a estado por encima el afecto que puedas tener o el compromiso, pero pienso también que donde quedan esos funcionarios que le han confiado su sentir, ¿no cuentan para ti? ó ¿son de una menor importancia?. El que yo me atreviera a tratar esto aquí no es porque sea un golpe bajo, ni deslealtad, esta yo se la debo al Ayuntamiento y al pueblo de Caborca, se la debo a todas las personas que vienen y tratan con la señora Emilia y reciben un trato despótico, no hago uso de lo que dice la ley, en primer lugar porque es mujer y no la quiero empapelar pero la ley de gobierno de administración municipal tiene responsabilidades, incluso la ley penal dicta como tiene que ser nuestro desempeño y nuestra conducta como servidores públicos, y tenemos que brindarle esa eficiencia, calidez y sobre todo con responsabilidad respeto y lealtad a la Institución que en este momento representamos, que es el Ayuntamiento, y sobre todo la confianza que depositaste en ella, como en todos los funcionarios. De mi parte sinceramente pido que pongas en la balanza y tomes en cuenta a los demás funcionarios porque como personas merecen respeto y nosotros también como institución, como ediles y como representantes populares y si esta en ti posteriormente analizar esa situación y tomar la decisión aunque tenga repercusiones del tipo que sean, no te detengas porque a final de cuentas esas situaciones se toman en cuenta, todo tiene un costo a veces ponemos muchos intereses de por medio. Yo lo dejo así, no es un capricho que a fuerzas se tenga que hacer, confío en que vas a valorar esta situación que se presento y vas a tomar la decisión adecuada en su momento.-----

---- El C. Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, manifiesta: de igual manera vamos a desempeñarnos como debe de ser, y en el momento que se tenga que tomar la decisión para darle situación a este problema se va hacer, no pasa nada no es el primero ni el último caso, pero puedo decirles que valoro la labor que hace esta persona, reconozco sus fallas y le he pedido que cambie, espero que lo haga, o se haga lo conducente para que esto se dé de la

## ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA

mejor manera posible.-----

----- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, propone que sea el congreso del Estado sea el que nos asesore y determine quién tiene la razón.-----

---- El C. Regidor Melesio Valenzuela Bórquez, manifiesta que tenemos problemas en algunas escuelas te hay que atender de urgencia. Asimismo entrego un documento con una petición especial.-----

---- La C. Regidora Profra Emma Ochoa Márquez, manifiesta que se retira ya que tiene la facultad de solicitar permiso para retirarse de la sesión en virtud de estar en desacuerdo con lo que el C. Presidente Municipal decidió.-----

---- No habiendo mas asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal, "Clausura la Sesión" siendo las veintitrés horas con cincuenta minutos del día 01 de Septiembre de 2010.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la siguiente sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma. -----

### EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO

ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

### REGIDORES

DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ

PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA

## **ACTA VEINTICUATRO ORDINARIA**

C. MARÍA DOLORES PINO RUIZ

C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ

C. JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA

C. HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ

DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA

PROFRA. MARIA EMMA OCHOA MÁRQUEZ

C. JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA

C. REYNALDO TRUJILLO MORA

LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA